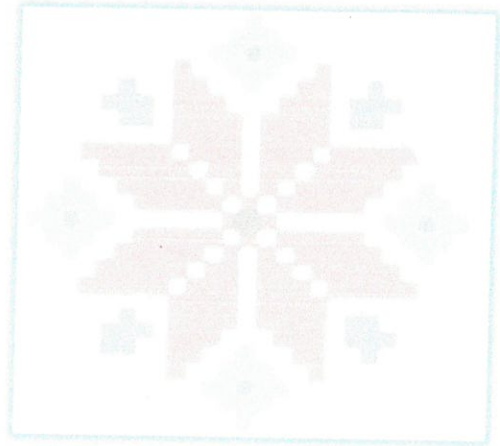




¡Gobierno probado de hechos y resultados!



**PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2021 - 2024**



ÍNDICE DE CONTENIDO

Tabla de contenido

Presentación	3
Introducción	4
Base Legal.....	6
Contexto del municipio	8
Estructura Sociodemográfica	9
Estructura económica.....	9
Industria.....	11
Turismo	12
Comercio	12
Factores Socioeconómicos	12
Geografía.....	13
Diversidad biológica y natural Flora.....	14
Infraestructura.....	14
Eje I.- Gobierno honesto, eficiente y de resultados	15
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	20
Objetivo 1.5 Gestión de Gobierno para Resultados.....	25
Objetivo 1.6 Alianzas Estratégicas Interinstitucionales	27
Eje II.- Xochistlahuaca Seguro en Armonía y Paz Social.....	30
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	35
Objetivo 2.4, Resiliencia Urbana	37
Objetivo 2.6.- Seguridad Ciudadana	38
Eje III.- Xochistlahuaca Incluyente, Solidario y con Bienestar Social	42
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	50
Objetivo 3.3.-.....	54
Eje IV.- Xochistlahuaca Moderno, Ordenado y Accesible	71



Objetivos, Estrategias Líneas de Acción	75
Eje V.- Xochistlahuaca Prospero, Atractivo y con Oportunidades	81
Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción	84
Eje VI. - Xochistlahuaca Verde, Limpio y con Calidad de Vida	96
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	101
INDICADORES	109
Seguimiento y evaluación	115
Comuna municipal	117



Presentación

Estimados hermanas y hermanos indígenas de Xochistlahuaca:

Cumpliendo con la normativa jurídica de nuestro municipio, me es grato presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Un gobierno responsable, es aquel que tiene una visión de largo alcance, metas para cumplir, que son los sueños de la sociedad a la que representa. Juntos realizamos a través de ejercicios democráticos, tomando en cuenta la opinión y el sentir de la gente, lo que ahora se sintetiza en este proyecto municipal.



Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, son básicamente seis y de ahí se desprenden acciones que se verán reflejadas en beneficio de la sociedad.

Un gobierno transparente, eficiente y de resultados, para que el servicio público se brinde con profesionalismo. Un Xochistlahuaca seguro, en armonía y paz social, para que la gente viva tranquila. Un Xochistlahuaca solidario, incluyente y con bienestar social, porque todos somos parte de esta comunidad. Un Xochistlahuaca moderno, ordenado y accesible, para estar a la altura de la evolución tecnológica. Un Xochistlahuaca próspero, atractivo y con oportunidades, para que la gente tenga un sustento digno. Un Xochistlahuaca verde, limpio y con calidad de vida, para tener un medio ambiente saludable.

Un plan es como un mapa, y aunque el mapa no refleja la totalidad del terreno, es más fácil conducirse y llegar al destino trazado teniendo una guía que sin ella. La falta de objetivos claros provoca improvisaciones y ocurrencias que se deben y se pueden evitar si se sabe a dónde se quiere llegar. Este Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, es de suma importancia porque recoge los sueños de las personas que habitan en el municipio de Xochistlahuaca y solamente juntos y en unidad, lograremos cristalizar lo que es ya una visión plasmada en este documento.

Profesora Aceadeth Rocha Ramirez

Presidenta Municipal Constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 2024



Introducción

El proceso de planeación emprendido orientado a delinear el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD 21-24) se ha enmarcado en un esquema de planeación participativa concurrente, en el que se han puesto en marcha diversos instrumentos que han permitido captar las propuestas, inquietudes y demandas de los ciudadanos, las instituciones de educación, los productores de las diferentes cadenas agro alimentarias, y los propios empleados y funcionarios municipales, a través de un ejercicio de Inteligencia Colectiva plural, reflexivo y con visión de futuro.

La premisa fundamental de este proceso ha sido diseñar en el presente, el municipio del futuro, centrando el esfuerzo en acciones que sigan una guía que permita avanzar paulatinamente hacia mejores condiciones de vida para todos los habitantes del municipio indígena de Xochistlahuaca.

Uno de los referentes básicos en los criterios de decisión y de los planteamientos contenidos en el PMD 21-24, lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados a nivel mundial en 2015, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.



Como resultado se ha constituido la Agenda 2030 que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se incorpora desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades. En este sentido, para la construcción del PMD 21-



24, se tomó como primer referente los ODS y las metas que lo conforman, incorporándolas en el trabajo de análisis realizado en primer término, al interior de la Administración Pública Municipal, en que todas las dependencias, institutos y organismos que la integran, lograron identificar las prioridades de su actuar cotidiano; y como sus funciones y atribuciones, podían contribuir a los ODS, privilegiando aquellas acciones y actividades que pueden transformar la realidad del territorio municipal aprovechando de la mejor forma posible los recursos económicos para atender las problemáticas complejas que enfrenta un municipio tan extenso como Xochistlahuaca.

Además, y como lo establece claramente la normativa existente en materia de planeación gubernamental del desarrollo, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, alineando los ejes que cada uno incluye con el planteamiento rector del PMD 21-24

AGENDA 2030	PND	PLAN ESTATAL	PMD 21-24
17.- Alianzas para lograr los objetivos	1.- Paz, estado democrático y de derecho	1.- En proyecto	1.- Gobierno honesto, eficiente y de resultados
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas		3.- En proyecto	2.- Xochistlahuaca seguro en armonía y paz social
1.- Fin de la pobreza	2.- Bienestar social	2.- En proyecto	3.- Xochistlahuaca incluyente, solidario y con bienestar social
2.- Hambre cero			
3.- Salud y bienestar			
4.- Educación de calidad			
5.- Igualdad de género			
6.- Agua limpia y saneamiento			
10.- Reducción de desigualdades	3.- Desarrollo económico	4.- En proyecto	5.- Xochistlahuaca próspero, atractivo y con oportunidades
11.- Ciudades y comunidades sostenibles			
8.- Trabajo decente y crecimiento económico			
9.- Industria, innovación e infraestructura			4.- Xochistlahuaca moderno, ordenado y accesible



12.- Producción y consumo responsable		5.- En proyecto	6.- Xochistlahuaca verde, limpio y con calidad de vida
7.- Energía asequible y no contaminante			
13.- Acción por el clima			
15.- Vida de ecosistemas terrestres			
14.- Vida submarina			

Es precisamente en esta alineación de los instrumentos de planeación del desarrollo que se tiene el primer sustento que permitirá la adecuada implementación de las propuestas contenidas en el PMD 21-24, materializando en hechos concretos la visión del desarrollo de la Administración Municipal.

Base Legal

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, se fundamenta de manera legítima, en la carta magna. Representada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo en los contenidos señalados en los Artículos 25, 26, 73 y 115; así mismo en el orden del federalismo, cuenta con el sustento enmarcado en la Ley Federal de Planeación en sus Artículos 2, 14, 33 y 34; a nivel de los ordenamientos locales, se soporta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en los Artículos 61, 91, 178 y 179; así mismo cuenta con los cimientos legales que se enuncian en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en sus Artículos 1, 61, 62, 63, 63 BIS, 64, 64 BIS, 65, 66, 67, 68, 69, 69 bis, 69 ter.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

“Un gobierno responsable, que trabaja con honestidad y transparencia, incluyente y comprometido con el desarrollo y el bienestar de los habitantes de Xochistlahuaca”

Teniendo como encuadre estratégico a la definición de la Misión, se logró desplegar un conjunto de seis ejes rectores que permiten potenciar el esfuerzo institucional municipal orientado a lograr el desarrollo integral y sostenible de Xochistlahuaca, y que buscan a través de su redacción breve, que se identifiquen los elementos clave que le dan sustento e integralidad. Los ejes así planteados son:



- I. Gobierno Transparente, Eficiente y de Resultados
- II. Xochistlahuaca Seguro, en Armonía y Paz Social
- III. Xochistlahuaca Incluyente, Solidario y con Bienestar Social
- IV. Xochistlahuaca Moderno, Ordenado y Accesible
- V. Xochistlahuaca Próspero, Atractivo y con Oportunidades
- VI. Xochistlahuaca Verde, Limpio y con Calidad de Vida

En cada Eje Rector se incorpora además el resultado del proceso de análisis de la situación contextual que enfrenta el Municipio, que ha sido sintetizado a través de la incorporación de 17 Retos para el desarrollo, los cuales deberán ser afrontados con el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazos.

En este sentido, el conjunto de Objetivos y Líneas de Acción que se incorporan en el PMD 21-24, identifican en principio las áreas temáticas de mayor relevancia para el actuar de la Administración Municipal, en las cuales deben redoblar los esfuerzos de las dependencias, organismos e institutos que la integran, en actuaciones integrales que permitan delinear proyectos estructurantes que permitan focalizar y concentrar los recursos en las áreas que permitirán generar efectos multiplicadores para el desarrollo, al tiempo que permitirán atender a la población con más carencias y vulnerabilidad, si es que habrá de lograrse un mayor y mejor desarrollo, incluyente y centrado en las capacidades locales y la gestión que pueda realizarse con otros órdenes de gobierno.

El PMD 21-24 también constituye el punto de partida desde el cual habrá de diseñarse un proceso de planificación gubernamental estratégico orientado a diseñar el Xochistlahuaca del futuro, con acciones en el presente, el cual permitirá que el Municipio cuente con un Plan Estratégico con horizonte al año 2030, con base en el logro de sinergias con otros ejercicios de planificación que se encuentran en marcha.

El objetivo de la Administración Municipal, plasmado en el PMD 21-24 es claro, lograr avanzar juntos en todo, tomando en cuenta las posibilidades que delinea el entorno nacional, principalmente en materia presupuestal, identificando como elemento fundamental el logro de alianzas con los otros órdenes de gobierno, con la iniciativa privada, con la sociedad civil organizada, y con las instancias internacionales que tienen como objetivo propiciar el desarrollo local.

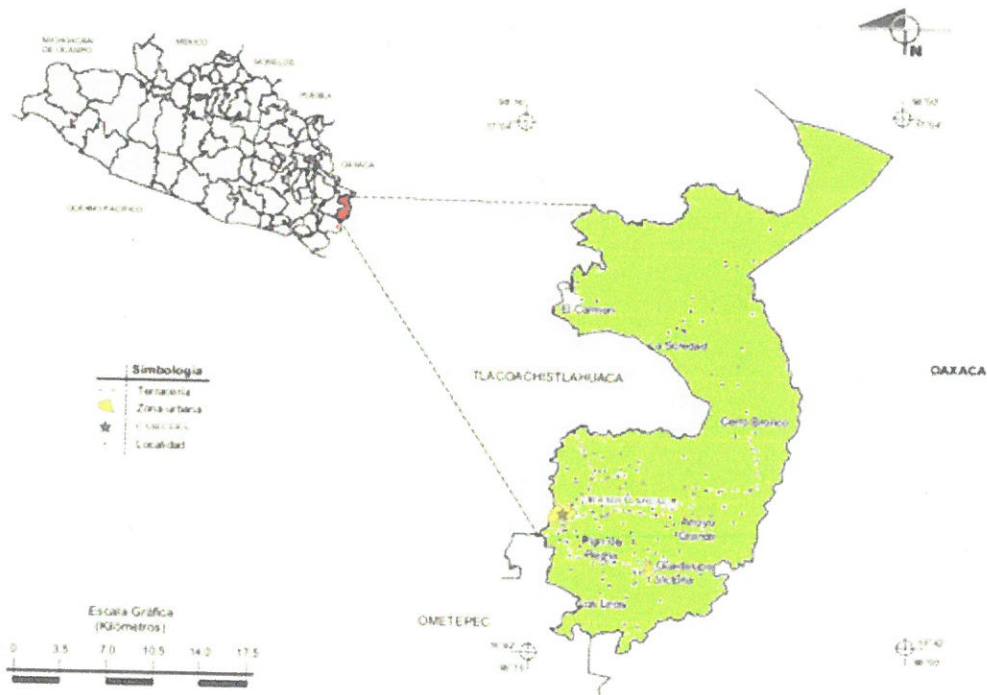
VISIÓN

“Somos un Gobierno con altos estándares de eficiencia, que optimiza los recursos públicos con que cuenta, transparente en su actuación y que rinde cuentas a los ciudadanos”



Contexto del municipio

Xochistlahuaca, como territorio municipal pertenece a la región socioeconómica denominada Costa Chica del Estado de Guerrero; se localiza entre los paralelos 16° 42' y 17° 04' de latitud norte; y los meridianos 98° 00' y 98° 16' de longitud oeste; en el municipio hay elevaciones entre los 140 msnm y los 1800 msnm, la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 390 msnm. Colinda al norte con el municipio de Tlacoachistlahuaca y el Estado de Oaxaca; al este con el Estado de Oaxaca; al sur con el Estado de Oaxaca y el municipio de Ometepec; al oeste con los municipios de Ometepec y Tlacoachistlahuaca.



Fuente: INEGI. Mapeo Geoespacial Municipal 2005 versión 3.7
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250,000 serie III

Tamaño del territorio



El municipio de Xochistlahuaca tiene una extensión territorial de cuatrocientos cincuenta y cuatro, punto treinta kilómetros cuadrados que representa el 0.71% del total de la superficie del Estado de Guerrero. Que lo sitúa en el lugar 48 del territorio estatal, después de Alcozuaca de Guerrero y antes de Cocula.¹

Población

El municipio de Xochistlahuaca cuenta con 116 localidades y de acuerdo con el último censo de población y vivienda del INEGI, una población total de 29,891 habitantes, compuesta por 14,260 hombres (47.71%) y 15,631 mujeres (52.29%). Entre las localidades más pobladas destaca Xochistlahuaca con 4,761 habitantes, Cozoyoapan con 2,531 habitantes y Guadalupe Victoria con 2,511 habitantes y la densidad promedio de población es de 65 hab/km².

Estructura Sociodemográfica

El censo de población elaborado por el INEGI en el año 2020, en el municipio de Xochistlahuaca la población de mayor porcentaje se ubica entre 30 y 64 años de edad, que representa el 35.53%. Mientras que en el rango de 65 o más se ubica el menor porcentaje de la población, con 7.17%

Lengua

En el municipio de Xochistlahuaca se concentra el mayor número de la población Nn'anncue Ñomndaa (amuzga) del país. Según datos del INEGI, en 2020 en el municipio el 92% de la población de 3 años y más es hablante de lengua indígena, de ellos 14,444 no hablan español. Del total de personas que hablan alguna lengua indígena, el 91.8% habla Amuzgo de Guerrero y el 6.9% Mixteco, el resto en menor cantidad domina la lengua nahuatl, amuzga de Oaxaca u otra no identificada.

Estructura económica

En el municipio de Xochistlahuaca las actividades del sector primario son las más importantes entre las que destaca la agricultura y la ganadería las cuales son desarrolladas principalmente para el autoconsumo; las actividades del

¹ Fuente INEGI mapa digital de México versión Web, marco geo estadístico, contenido de información geográfica municipal 2010 Xochistlahuaca, Guerrero



sector secundario como la industria manufacturera se presenta principalmente en la elaboración de textiles. También en el sector terciario se desarrolla el comercio y la actividad turística a menor escala.

El documento Visión en cifras del municipio elaborado por el INEGI, en el 2020, nos señala que la actividad económica del municipio de Xochistlahuaca, se manifiesta de la siguiente manera

- ✓ Población ocupada 14,562
- ✓ 3,950 personas ocupadas no cuentan con escolaridad
- ✓ 5,518 solo cuentan con primaria
 - ✓ 2,691 denotaron contar con estudios de secundaria
 - ✓ 1,375 cuentan con educación media superior
 - ✓ Solo 727 cuentan con estudios de nivel superior

Agricultura

De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el año 2020 la superficie total sembrada fue de 7,833.52 hectáreas (has), de las cuales se cosecharon 7,832.02 con un valor de producción de \$ 108'901,196.00 (ciento ocho millones, novecientos un mil ciento noventa y seis pesos 00/100 MN).²

Los cultivos de mayor importancia son maíz, frijol, caña de azúcar y frutales.

Maíz: La producción de maíz se destina un 95 % al auto consumo. Se observa que el cultivo de maíz se asocia con los cultivos de calabaza, jamaica o ajonjolí. En ambos ciclos agrícolas la siembra se realiza con semillas criollas.

Frijol: El cultivo del frijol se asocia con el cultivo de maíz en el ciclo agrícola otoño invierno y en menor proporción se asocia con el maíz en el ciclo agrícola primavera verano. En la siembra de frijol también se utiliza semilla criolla.

² Datos obtenidos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SADER del año 2020



Caña de azúcar: La producción del cultivo caña de azúcar se destina totalmente a la producción de panela.

Frutales: Los principales productos frutales son naranja de la variedad valenciana, aguacate criollo, mango, cacao y mamey.

Ganadería

En el municipio de Xochistlahuaca la ganadería es una actividad que se practica en menor proporción que la Agricultura. Se produce ganado bovino, porcino, caprino y ovino; también se crían aves y guajolotes. Entre los derivados se obtiene la leche y el huevo. Otros productos que también se obtienen son la miel de abeja y la cera en greña.

Caprinos: Los productores dedicados a esta actividad realizan el pastoreo de sus rebaños en caminos y parcelas rentadas principalmente y los regresan a dormir en pequeños corrales de traspatio, ésta actividad está enfocada a la venta.

Cerdos: Las familias cuentan con esta actividad de cerdos en sus traspacios, los cerdos son engordados por periodos de un año a dos años. Se alimentan principalmente de granos y desperdicios de los alimentos de la familia así como de frutas y verduras

Aves: La mayoría de las familias tienen aves de traspatio. La producción de carne y huevo de aves está destinada al autoconsumo.

Miel: En la producción de miel se comercializa a través de intermediarios que llegan a las diferentes localidades de la región.

Industria

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) en el municipio de Xochistlahuaca actualmente se encuentran 742 unidades económicas dedicadas a este sector. La fabricación de productos textiles asciende a 600 unidades económicas, convirtiéndose en la industria más importante en el municipio.



Artesanías: Es una actividad de gran importancia económica y cultural y es practicada por la mayoría de las mujeres del municipio en telares de cintura, siendo ésta su principal fuente de ingreso.

Turismo

La afluencia de turismo es incipiente en el municipio de Xochistlahuaca, durante las fechas de la fiesta patronal y demás celebraciones de carácter religioso, festividades que concitan la mayor cantidad de visitantes de otros municipios colindantes que se reúnen para disfrutar de dichos eventos. La elaboración de la artesanía textil se ha convertido en uno de las actividades que atraen a turistas de diferentes partes de México y del mundo. Fundamentalmente por la calidad con la que se elabora la artesanía textil, ésta también es comercializada en diferentes regiones del país, así como en otras partes del mundo. Otros motivos de visita son la investigación y la educación, a cargo de organizaciones no gubernamentales, universidades y visitantes internacionales interesados en conocer la cultura Nn'anncue Ñomndaa.

Comercio

En la cabecera municipal funciona un mercado público, también los días domingo se congrega un tianguis donde las personas de las diferentes localidades ofrece sus productos. En Xochistlahuaca la producción del campo se lleva para su venta a mercados de Ometepec, Cuajinicuilapa y Pinotepa Nacional, Oaxaca. De acuerdo a datos existen 270 unidades económicas dedicadas a este sector.

Factores Socioeconómicos

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014 la población de Xochistlahuaca en situación de pobreza representa el 90.6%, de los cuales el 66.3% equivalente a 20,709 personas se encuentran en pobreza extrema y el 24.3% correspondiente a 7,585 están en pobreza moderada, mientras que el grado de rezago social y marginación es muy alto.

Índice de Migración

aciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), señalan que en 2010 del total de viviendas habitadas en el municipio, el 2.67% recibe remesas; en el 3.16% de las viviendas habitadas hay migración a los Estados Unidos; el grado



de intensidad migratoria es bajo. En el tema de migración el municipio de Xochistlahuaca ocupa el lugar 70 en el contexto estatal y en el lugar 1512 en el contexto nacional.

Edafología

En el municipio de Xochistlahuaca el suelo dominante es Leptosol con el 68.15% (son suelos poco o nada atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos. Lo mejores mantenerlos bajo bosque); Regosol con 31.24% (su uso y manejo varían ampliamente, los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque) y Cambisol con 0.02% (permite un amplio rango de posibles usos agrícolas y ganadera, gracias a la riqueza de los minerales que contiene).

Geografía

Orografía

El municipio se ubica en una zona parcialmente montañosa; tiene un 65% de áreas accidentadas que corresponden a la zona norte, donde se encuentran las sierras Pajaritos y Malinaltepec, ramales de la Sierra Madre del Sur; la zonas semiplanas ocupan un 25% del área municipal; y las planas el 10% restante, con pequeños valles y terrenos de siembra a orilla de los arroyos.

Hidrografía

El municipio forma parte de la región hidrológica Costa Chica - Río Verde en un 100%. Existen corrientes de agua perennes como: el Río Santa Catarina que es la principal afluente de agua en el municipio y el Río San Pedro. Entre las corrientes de agua perenne, conocidas como arroyos se puede mencionar los siguientes: el Blanco, Cola de Cuije, el Chacal, el Mango, el Ocote, el Totole, Fierro, la Cueva, la Naranja, Montaña, Mujer, Purificación y Yerba Santa.

Clima

Las temperaturas de todo el año son estables con un promedio 26.2°C, lo que permite tener una diversidad de cultivos sin la repercusión de algún daño por frío.



El temporal de lluvias comprende los meses de Mayo a Octubre, se puede sembrar todo tipo de cultivos anuales estos tendrían suficiente agua durante su ciclo del cultivo.

La estación seca comprende de Noviembre, Diciembre y de Enero a Abril, aquí la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos disminuye, al controlar el factor agua que se suministra a los cultivos para su producción a través de sistemas comunitarios de riego.

Diversidad biológica y natural Flora

La flora del municipio de Xochistlahuaca es abundante y variada, puesto que, una pertenece al bosque mixto de la vertiente norte de la Sierra Madre del Sur y otra a la selva baja caducifolia. La primera es de árboles grandes como el encino, tepehuaje, pochote, parota y ocote. La segunda está compuesta por arbustos como el otate y los zacates, también hay flora doméstica de frutales. Dentro de la flora existente en el municipio, se encontraron plantas y árboles usados con fines medicinales.

Fauna

En lo que respecta a la fauna del municipio se encuentran mamíferos como el mapache, tejón, armadillo, zorro, ardilla, tuza, jabalí, venado cola blanca y tigrillo; aves como el zopilote, pitorreal, perico, pájaro carpintero, chachalaca, palomas bravías y reptiles como la iguana verde y la víbora de cascabel. También existen peces, como mojarra, blanquillo, camarón y endocos en los ríos principales.

Infraestructura

Salud

De acuerdo con datos del INEGI, en 2010 se cuenta con diez unidades médicas, de las 1,169 del total en el estado; la población derecho-habiente a servicios de salud es de aproximadamente 22,746 personas (81 % de la población). Una de cada cien personas recibe servicios de salud a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que, la mayoría de la población se encuentra afiliada al Seguro Popular.



Educación

También de acuerdo a datos de INEGI, el municipio cuenta con 55 escuelas de nivel preescolar (1.3%), 58 primarias (1.2%), 27 secundarias (1.6%) y 1 bachillerato (0.3%) porcentajes referidos al total de la entidad. También cuenta con 44 primarias indígenas (5% del total estatal). El grado promedio de escolaridad en la población de 15 años o más es de 3.8%, frente al grado promedio de escolaridad de 7.3% en la entidad.

Vivienda y Servicios

Según datos de INEGI en 2015 en el municipio de Xochistlahuaca, el total de viviendas particulares habitadas es de 6,817 de las cuales el 30% tienen piso de tierra y el 3.8% cuenta con Internet. El porcentaje de viviendas ocupadas con agua entubada es del 91%, con drenaje 58.9%, con servicio sanitario 81% y con electricidad el 90%. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2.

Eje I.- Gobierno honesto, eficiente y de resultados





Para la Administración Municipal un elemento clave en el desarrollo es la eficiencia de la estructura de gobierno constituida por las dependencias, organismos e institutos que de acuerdo con sus atribuciones legales atienden las funciones que le confiere al Municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerar que la Administración Municipal es eficiente, implica además del uso racional y óptimo de los recursos públicos, la capacidad para gestionar más financiamiento público proveniente de los órdenes de gobierno estatal y federal, a través de participaciones, transferencias y mezclas de inversiones que permitan maximizar su disponibilidad dirigidos a los programas y proyectos que se encuentran claramente identificados y que sin embargo, escapan a las posibilidades presupuestales del Municipio.

En este sentido, resulta necesario también que el Gobierno Municipal sea capaz de generar mayores ingresos propios, lo cual en definitiva tiene que ver con la posibilidad de optimizar la recaudación producto de los impuestos existentes, tales como el pago de distintos derechos que son competencia municipal.

Esto necesariamente implica que exista confianza en el ciudadano para realizar, principalmente en tiempo, los pagos correspondientes a los impuestos municipales, lo que requiere que exista una adecuada comunicación en relación con cómo se aplican los recursos económicos en función del presupuesto aprobado cada año por el Honorable Ayuntamiento.

Además, es fundamental que el ciudadano pueda acceder a toda la información relacionada con el actuar del Gobierno Municipal, lo que en la actualidad es posible a través de los mecanismos de transparencia orientados hacia la rendición de cuentas. Aparece aquí otro elemento que es necesario posicionar en el centro del análisis público: el impacto que tiene la inversión municipal en el desarrollo del territorio, lo cual abarca, pero no se limita, a la provisión y ampliación de servicios públicos, la generación de condiciones adecuadas para la inversión privada, las facilidades necesarias para la generación de empleos adecuados y con suficiente remuneración para llevar una vida de calidad, la provisión de seguridad y un ambiente de paz en el que los ciudadanos puedan desarrollarse y progresar.

Todo lo anterior, en definitiva, debe ser el resultado de la influencia positiva de la función de gobierno principalmente sustentada en una imagen municipal que evidencie el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Situación Contextual

Reto 1.1.- La capacidad para generar ingresos propios y la calidad de la información sobre las finanzas publicas



Las finanzas públicas municipales enfrentan restricciones de ingresos y de incentivos para utilizarlos; esto se debe, en general, a que las herramientas con que cuenta este orden de gobierno son débiles. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su Índice de Información Presupuestal 2017, en nuestro país sólo el 1.6 por ciento del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, en tanto que el Gobierno Federal ingresa un 94.3 por ciento del total de los impuestos. De acuerdo con el INEGI, en el estudio "Finanzas públicas estatales y municipales 2016" se indica que, en promedio, un 73 por ciento de lo que ingresa a las haciendas municipales proviene de los estados o de la federación.

Si se analiza el contexto, resulta evidente que algunos municipios dependen casi por completo de las participaciones y aportaciones federales, y que, mientras no sean capaces de diseñar e implementar mejores esquemas de recaudación local, las finanzas públicas municipales no podrán fortalecerse en beneficio de la ciudadanía que reclama la utilización de esos recursos para la provisión de servicios públicos y la implementación de proyectos de desarrollo. Un efecto adicional de los municipios que no generan sus ingresos propios es que distorsiona sus incentivos para gastar; un municipio que tiene asegurado su presupuesto anual, no encuentra la motivación de generar dinamismo económico propio, y más aún, no establece programas y proyectos que tengan base en el diseño de políticas públicas costo-eficientes.

Los municipios son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la capacidad de los gobiernos de una ciudad para promover el desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, incluye indicadores sobre su capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas, así como el impacto del gasto público para apoyar un desarrollo urbano ordenado"

Reto 1.2.- El acceso a la información pública.

En lo que se refiere a la obligación que tienen los entes públicos para facilitar el acceso a la información respecto a su actuación y desempeño, en especial en lo que se refiere al uso de los recursos públicos, es evidente que en los últimos años ha existido un avance significativo, y sin embargo, aún queda un amplio margen de mejora en materia de transparencia.

Como en otros casos, han sido las organizaciones de la sociedad civil, quienes han complementado el análisis que desde las instituciones públicas gubernamentales se ha realizado en relación con la mejora del acceso de la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Una de las fuentes de información oficial es el Índice de Acceso a la Información Municipal (IDAIM), que mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información en México con relación a las mejores prácticas



nacionales e internacionales. El IDAIM se divide en tres variables: disposiciones normativas, diseño institucional, y procedimiento de acceso a la información, y obligaciones de transparencia.

De acuerdo con el FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C., el IDAIM "tiene como objeto mostrar las fortalezas y deficiencias de los marcos normativos en materia de transparencia en México con la finalidad de mejorarlos y con ello avanzar en la garantía del derecho de acceso a la información".

Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) indica en la conclusión del Informe "Métrica de Gobierno Abierto 2019", que hay avances en la apertura gubernamental en todo el país; que todos los sujetos obligados, a excepción de los descentralizados, mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto en relación con el año 2017; a nivel estatal se muestra que todas las entidades federativas mejoraron su calificación en el Índice de Gobierno Abierto. Para el caso particular del estado de Guerrero, el valor del Índice se ubicó en 0.42

Resulta interesante desagregar este Índice en sus componentes, ya que, como ejemplo, el Subíndice de Transparencia se ubica en 0.59, en tanto que el de Participación Ciudadana se encuentra en el 0.34 (de un máximo de 1). De acuerdo con el estudio del INAI, "aún falta mejorar la calidad de la información, la celeridad de las respuestas y su usabilidad. Los resultados de la Métrica demuestran que, a través del envío de solicitudes, la ciudadanía logra efectivamente acceder a información específica. De hecho, los sujetos obligados responden, en promedio, a 86 por ciento de las solicitudes recibidas". También se observa que "los mecanismos de participación no están institucionalizados. En este sentido, no hay un lenguaje compartido ni un proceso homogéneo para entrar en contacto con las oficinas de gobierno o sistematizar los resultados de estas interacciones".

A través del reporte del INAI se concluye que "las plataformas para que la ciudadanía acceda a la información pública funcionan y son utilizadas, pero hay amplias oportunidades para mejorar su diseño y utilidad. Según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID, 2016), los medios más identificados por la población urbana adulta para obtener información del gobierno son las páginas de internet de los gobiernos (44 por ciento), acudir directamente a las oficinas de gobierno (20 por ciento), los portales de transparencia de los sujetos obligados (15.9 por ciento) y, en penúltimo lugar, las solicitudes de información (0.7 por ciento)".

Reto 1.3.- La Corrupción se percibe como uno de los principales problemas

Los gobiernos de los distintos órdenes deben enfrentar una problemática compleja: la corrupción presente en la sociedad, y no sólo al interior de las instituciones públicas; ante lo cual, diferentes organismos han intentado desarrollar mecanismo de medición y comparación de esta problemática social.



Al referirse a la corrupción, y la percepción sobre la ocurrencia de este hecho, un 43.1 por ciento de la población de 18 años y más, indicó que esta situación es muy frecuente. En orden descendente, los tres principales sectores en que se presentan actos de corrupción según la percepción de los encuestados fue: policías, partidos políticos, y diputados y senadores. Además de las instituciones gubernamentales que realizan estudios relacionados con la medición de la corrupción en México, existen instrumentos desarrollados desde la sociedad civil organizada; entre ellas se encuentra México Social, que en su estudio Índice Mexicano de Corrupción y Calidad del Gobierno, presenta una metodología propia mediante la cual realiza una valoración que permite "dimensionar el grado de corrupción percibida en las entidades de la República, y su interacción con el costo que tiene el delito en ellas, así como la percepción de la calidad de los servicios públicos y del gobierno en los municipios y en las 32 entidades del país".

De acuerdo con la metodología propuesta por México Social, se construye un índice global a nivel estatal denominado "de corrupción y calidad gubernamental", que involucra otros cinco índices parciales: de corrupción institucional; de corrupción en entornos de proximidad; de impacto en la calidad de los servicios públicos; de corrupción en instituciones de seguridad nacional y seguridad social; y, del costo social del delito.

En este sentido, y considerando que la mayor concentración de instituciones públicas de gobierno se ubica en la Ciudad, es posible tomar los datos resultantes como un referente respecto al nivel de corrupción percibida por la población en el territorio municipal. Así, es posible observar que, del conjunto de las 32 entidades federativas. Habría que destacar el caso del estado de Yucatán (8.8 por ciento) como el estado con menor percepción de corrupción y mayor calidad gubernamental. Para el caso particular de Guerrero se marca en el séptimo lugar de los estados que presentan mayor corrupción, con un índice de 2.9

Propósitos

- Conducir la política interior del Municipio garantizando la estabilidad y la gobernabilidad.
- Eficientizar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Elevar la calidad de la producción legislativa municipal.
- Promover el desarrollo de la estructura municipal en función de la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- Aprovechar los avances tecnológicos en beneficio de la simplificación administrativa.
- Coordinar la participación ciudadana para encontrar soluciones consensuadas a las problemáticas identificadas en el territorio municipal.
- Fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Fomentar la cultura de legalidad.
- Atender los anhelos y expectativas de la sociedad
- Recuperar la confianza del ciudadano en sus autoridades.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.1 Gobernanza y Cultura de la Legalidad.

Estrategia 1.1.1 Mantener marcos jurídicos adecuados y procesos políticos, de gestión y administración eficientes.

Líneas de Acción

- ✓ Conducir la política interior del Municipio.
- ✓ Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- ✓ Llevar a cabo la Reforma Integral del Marco Jurídico Municipal.
- ✓ Promover ante el Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente que en materia municipal se consideren necesarias para establecer una perfecta correlación y concordancia entre los distintos órdenes de gobierno.
- ✓ Diseñar e instrumentar un Programa de Difusión del Marco Jurídico Municipal y de promoción de la Cultura de la Legalidad.
- ✓ Eficientar el trabajo del Honorable Ayuntamiento brindando apoyo técnico y permanente en la coordinación, organización y atención al trabajo de sus miembros y las comisiones en que se integran.

Estrategia 1.1.2 Promover la participación de la sociedad en el quehacer gubernamental.

Líneas de Acción

- ✓ Promover la participación activa de la sociedad organizada a fin de que propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- ✓ Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Registro del Padrón de Organizaciones para su cumplimiento con lo dispuesto en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Promover alianzas público - privadas y con la sociedad civil con el propósito de atender las demandas ciudadanas.
- ✓ Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, mediante la integración de consejos ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad y para la toma de decisiones.
- ✓ Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades municipales auxiliares.



- ✓ Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en programas, estrategias y acciones que requieren de la participación de la sociedad civil.

Objetivo 1.2 Administración Pública Eficiente.

Estrategia 1.2.1 Mejorar la Eficiencia y Calidad del Gasto Público.

Líneas de Acción

- ✓ Dar cumplimiento al marco normativo en materia de contabilidad gubernamental y armonización contable.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Capacitación y Formación en materia de contabilidad gubernamental, ciclo hacendario, momentos contables y presupuestales que permitan mejorar las prácticas de registro contable.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de registro y valoración del patrimonio contable que permitan generar información financiera confiable y oportuna.
- ✓ Promover el conocimiento sobre la consolidación, integración y análisis de la Cuenta Pública a los tomadores de decisiones.
- ✓ Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.
- ✓ Establecer mecanismos de gasto inteligente en el quehacer cotidiano de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y fortalecer los procedimientos administrativos transversales.
- ✓ Promover la realización y ejecución de programas de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura y equipamiento de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Implementar los mecanismos de control con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación que promuevan el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Impulsar la creación del Comité de Control Interno para el establecimiento y vigilancia de los factores de riesgo en el quehacer del Municipio.
- ✓ Promover mecanismos de auditoría y control interno que garanticen el ejercicio óptimo del recurso público.

Estrategia 1.2.2 Promover la capacidad productiva y la gestión de los Recursos Humanos.

Líneas de Acción

- ✓ Diseñar, desarrollar e instrumentar un Programa Integral de Reingeniería de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Promover la productividad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.



- ✓ Fortalecer el Programa de Desarrollo Humano y Formación Profesional dirigido a los funcionarios municipales, orientado a la certificación de competencias.
- ✓ Diseñar e implementar el Programas de Estímulos al Desempeño Laboral. Fortalecer los procedimientos transversales establecidos para la administración eficiente del recurso humano de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.2.3 Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal

Líneas de Acción

- ✓ Conformar el Comité de Innovación y Gestión de Calidad al interior de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Fortalecer los Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal e implementar el
- ✓ Sistema de Gestión Antisoborno
- ✓ Diseñar e instrumentar en cada dependencia, organismo e institutos de la Administración Pública Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- ✓ Identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyan a mejorar la gestión pública municipal.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre el proceso de Gestión del Conocimiento en las dependencias y organismos de la Administración Municipal.
- ✓ Construir un Modelo de Gestión del Conocimiento para el desarrollo del Capital Humano y la Mejora Continua.
- ✓ Crear el Banco de Información de Mejores Prácticas Municipales.

Estrategia 1.2.4 Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad.

Líneas de Acción

- ✓ Realizar un diagnóstico sobre los riesgos potenciales de corrupción, fortalezas anticorrupción y qué herramientas y mecanismos de prevención existen.
- ✓ Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Elaborar, documentar, implementar y difundir las políticas y procedimientos ante actos de corrupción.
- ✓ Consolidar el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas como un instrumento correctivo para el combate a la corrupción y trabajo deficiente de los funcionarios municipales.
- ✓ Establecer e institucionalizar el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos Municipales, asegurando su cumplimiento.



- ✓ Promover evaluaciones a los programas y proyectos públicos que permitan identificar actos de corrupción.
- ✓ Revalorizar el Programa de Usuario Simulado con el objetivo de evaluar los trámites y servicios de mayor demanda ciudadana.
- ✓ Promover mecanismos de participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Objetivo 1.3 Gobierno Inteligente.

Estrategia 1.3.1 Fortalecer el uso inteligente de las Tecnologías de Información (TIC's).

Líneas de Acción

- ✓ Fortalecer la estructura tecnológica, de telecomunicaciones y la automatización de procesos.
- ✓ Promover el uso de nuevas herramientas tecnológicas permitiendo realizar las quejas y denuncias del ciudadano considerando el servicio móvil para el óptimo desempeño y operatividad. » Implementar mecanismos que permitan transparentar en tiempo real los procesos de licitación, adjudicación directa de la obra pública y contratos de servicio.
- ✓ Implementar mecanismos para la modernización de la infraestructura tecnológica orientado a tener un gobierno más eficiente y eficaz, mejor comunicado, más responsable y cercano a sus ciudadanos.

Objetivo 1.4 Transparencia y Participación Social.

Estrategia 1.4.1 Promover procesos de apertura y transparencia de la información municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Fortalecer y difundir el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal. Difundir a la sociedad, información, guías de cumplimiento y procedimientos para la transparencia, la rendición de cuentas, derecho al acceso a la información y protección de datos personales.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Modelo de Gobierno Abierto que fomente y promueva la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- ✓ Impulsar el Modelo de Transparencia Proactiva para difundir a la ciudadanía la información del quehacer cotidiano de las dependencias, institutos y organismos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Promover el uso de las Plataformas de Transparencia y mejorar la calidad de la información que se presenta.
- ✓ Promover procesos de capacitación e intercambio de experiencias dirigidos a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.



- ✓ Fortalecer a la Unidad de Transparencia e Información Municipal para que realice procesos de revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y respuesta a las solicitudes de información.
- ✓ Dar cumplimiento a los lineamientos para la evaluación de la información pública.
- ✓ Consolidar al Portal del Transparencia del Gobierno Municipal, como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos estén informados sobre la gestión y uso de los recursos públicos.
- ✓ Implementar el Programa "Mejores Prácticas de Transparencia", dirigido a reconocer los procesos de mejora continua de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Comunicar los objetivos del Gobierno Municipal e incentivar la participación de la sociedad en las acciones y programas de gobierno con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia.
- ✓ Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Archivo como un mecanismo para promover el resguardo, difusión y acceso de archivos de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.4.2 Fortalecer los sistemas de control y evaluación municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Diseñar e implementar el Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional.
- ✓ Promover el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ✓ Efectuar procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal.
- ✓ Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- ✓ Llevar a cabo auditorías contables y administrativas para el control sobre el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Evaluar permanentemente la calidad en el servicio y la operación de los programas de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización, estableciendo los lineamientos correspondientes con la participación de las dependencias municipales involucradas.
- ✓ Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- ✓ Revisar periódicamente los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de mantener un registro actualizado del mismo.

Estrategia 1.4.3 Promover la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de obras y servicios que brinda el Gobierno municipal.



Líneas de Acción

- ✓ Promover las actividades de Contraloría Social en programas, proyectos, obras y acciones ejecutadas y financiadas con recursos públicos.
- ✓ Promover la creación de la Red de Orientación de Contraloría Social para las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de Contraloría Social, asumiéndola como una política pública de inclusión y vinculación con la sociedad.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Programa de Evaluación Ciudadana al Servicio Público, con la finalidad de evaluar a través de la ciudadanía, la calidad e impacto de los servicios que prestan las dependencias, organismos e institutos de la Administración Municipal.
- ✓ Impulsar la creación de Observatorios Ciudadanos, que conformarán la base operativa de la Contraloría Social, emitiendo los lineamientos correspondientes para su promoción, integración, operación y seguimiento.
- ✓ Fortalecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, incorporando los mecanismos de atención y seguimiento de los Observatorios Ciudadanos.
- ✓ Promover mecanismos innovadores para informar a los ciudadanos de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, respecto de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal y los resultados obtenidos en materia de fiscalización y Contraloría Social.
- ✓ Reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social.
- ✓ Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones de Contraloría Social.
- ✓ Implementar el Programa de Contraloría Infantil en escuelas de educación básica con el propósito de fortalecer en los niños el valor de la honestidad e inculcarles los buenos hábitos ciudadanos.

Objetivo 1.5 Gestión de Gobierno para Resultados.

Estrategia 1.5.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación.

Líneas de Acción

- ✓ Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación tales como el Plan Estratégico del Municipio 2040, el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio, el Programa de Resiliencia Urbana, el Atlas de Riesgos del Municipio, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable y los demás que sean considerados para el desarrollo municipal con enfoque metropolitano, atendiendo lo dispuesto en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- ✓ Fortalecer la estructura institucional y la Red Interna del Sistema Municipal de Planeación integrada por los Enlaces Operativos garantizando su operación y funcionamiento.
- ✓ Diseñar, desarrollar y poner en operación el Programa de Capacitación y Formación dirigido a los Enlaces Operativos designados, orientado a la certificación de competencias.



- ✓ Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación, en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- ✓ Emitir las metodologías y lineamientos generales para la elaboración de los Instrumentos de Planeación, de los proyectos de investigación y de los sistemas de información.
- ✓ Emitir las Reglas de Operación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Actualizar y fortalecer el Sistema de Información para la Planeación Municipal.
- ✓ Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores, que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal que integran el Sistema Municipal de Planeación.
- ✓ Implementar mecanismos de medición de la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Diseñar, sistematizar e implementar el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, como un sistema de registro y administración de programas y proyectos factibles de realizarse en el corto, mediano y largo plazos.
- ✓ Desarrollar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Banco de Ideas derivado del ejercicio de inteligencias colectivas que contribuyan al desarrollo de **Xochistlahuaca**.

Estrategia 1.5.2 Desarrollar e implementar el Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED).

Líneas de Acción

- ✓ Elaborar y actualizar el marco normativo correspondiente al Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED) y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- ✓ Definir los criterios para la instrumentación y la evaluación de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
- ✓ Diseñar, desarrollar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) atendiendo lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y las Secretarías de la Función Pública (SFP) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los términos de referencia de los diferentes tipos de evaluaciones.
- ✓ Establecer mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones realizados a los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos.
- ✓ Diseñar e implementar mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas.
- ✓ Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



- ✓ Definir y poner en operación disposiciones y mecanismos para realizar las evaluaciones de los indicadores bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos y dar seguimiento a las recomendaciones de mejora pertinentes.
- ✓ Difundir los resultados de desempeño de la gestión pública municipal, socializando los indicadores de referencia.

Estrategia 1.5.3 Desarrollar e implementar el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

Líneas de Acción

- ✓ Conducir el proceso presupuestario hacia resultados asignando el gasto a través del ciclo planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas.
- ✓ Definir indicadores de desempeño y establecer metas de actividades y programas presupuestarios, asignando recurso público de acuerdo con la meta establecida.
- ✓ Diseñar e instrumentar un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
- ✓ Llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.
- ✓ Evaluar el gasto federalizado, según lo previsto por la legislación federal, así como el recurso propio de acuerdo con los lineamientos correspondientes.
- ✓ Armonizar la contabilidad gubernamental mediante la presentación homogénea de la información.

Objetivo 1.6 Alianzas Estratégicas Interinstitucionales.

Estrategia 1.6.1 Mejorar la gestión municipal mediante la coordinación y cooperación con organismos locales, nacionales e internacionales.





Líneas de Acción

- ✓ Promover esquemas de cooperación que faciliten el intercambio de información y experiencia y el acceso a programas de capacitación en áreas estratégicas y temas prioritarios de la Administración Pública municipal.
- ✓ Identificar las áreas y temas en los que el Municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- ✓ Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios del estado, de otros estados y con los equivalentes en otros países con el fin de aprovechar experiencias exitosas.
- ✓ Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales, una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el Municipio.
- ✓ Promover la realización de encuentros municipales para la identificación de temas de interés común y la definición de las agendas de gestión.
- ✓ Promover la conformación de la Red de Centros de Desarrollo Regional. Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.
- ✓ Promover la realización de estudios e investigaciones en temas de interés común, para la identificación y ejecución de acciones específicas.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Programa de Cooperación Gubernamental que defina las bases para la ejecución conjunta de programas y proyectos específicos en diferentes ámbitos del desarrollo, con revisión anual y vigencia al 2024.
- ✓ Establecer mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores público, social y privado, estableciendo compromisos para construir sinergias para el desarrollo de **Xochistlahuaca**.



ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. • 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. • 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. • 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. • 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • 17.18 De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. • 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Eje II.- Xochistlahuaca Seguro en Armonía y Paz Social



El municipio debe constituirse como un espacio en que las personas se sientan y verdaderamente estén seguras. No se trata exclusivamente de hablar de la seguridad ante hechos delictivos, se debe adoptar una estrategia de seguridad amplia y extensa en la que las personas se encuentren seguras en todos los espacios en los cuales se mueven, desempeñan e interactúan.

El enfoque que permita lograr un municipio seguro, deberá contemplar tres componentes focalizados al aspecto preventivo y buscando la eliminación de riesgos para la comunidad, la prevención de la delincuencia, la prevención de accidentes y la prevención de desastres.

Es necesario también que se propicie el involucramiento social en la prevención del delito reconociendo que siempre será más efectiva que aquellas acciones de carácter represivo en el momento de presentarse los actos violentos. Pero esta participación no puede darse por sí misma, es requisito fundamental que existan los espacios adecuados en los cuales la comunidad pueda expresarse, cooperar en el diseño de las políticas públicas y en su instrumentación, ya que solo de esta manera se logrará un cambio importante en los niveles delictivos presentes en el Municipio.



Situación Contextual

Reto 2.1.- Los Ciudadanos no confían en las Instituciones de Seguridad Pública

Para la población mexicana las instancias de seguridad pública no cuentan con un nivel de confianza adecuado, en particular las policiacas sin importar el orden de gobierno al que pertenezcan, lo cual representa uno de los principales problemas que deben enfrentar.

A esta situación debe sumarse que, a fin de cuentas, ser policía en México implica tener un empleo mal pagado, de alto riesgo y con un estigma social muy negativo; lo que la ha convertido en una actividad secundaria que se deja en cuanto se tiene una mejor opción³

En México, de acuerdo con Consulta Mitofsky⁴, la confianza en la policía se ubica en 5.7/10, siendo el valor más alto desde octubre de 2014 cuando se ubicó en 5.5/10. En particular son las personas de nivel educativo universitario y más, quienes menos confían en la policía, 5.4/10. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE) reporta que en relación con la confianza que la sociedad manifiesta sobre las autoridades encargadas de la seguridad en México, el 89.6 por ciento de la población de 18 años y más, identifica a la Secretaría de Marina como la autoridad que mayor confianza inspira; seguida por el Ejército con 85.2 por ciento. En contraste, tanto las policías municipales como las de tránsito son las que reportaron menor nivel de confianza 47.2 por ciento y 41.5 por ciento, respectivamente.

Un problema de magnitud importante, al menos en la percepción de la población encuestada en el estado de Guerrero, lo constituye el nivel de corrupción presente en las autoridades de seguridad y de justicia. Nuevamente las policías municipales y las de tránsito son aquellas que tienen la peor percepción ciudadana en cuanto a su nivel de corrupción, 79.4 por ciento y 72.1 por ciento, respectivamente.

A nivel local la ENSU⁵, indica que sólo un 41.7 por ciento de la población calificó como efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal, siendo el valor más alto desde diciembre de 2016 cuando se ubicaba en 39.8 por ciento. En contraparte, un 98.1 por ciento de la población consideró como adecuado el desempeño de la Marina y un 93.7 por ciento el del Ejército. En el contexto de la opinión comunitaria sobre las instancias de seguridad, principalmente estatales y municipales, es

³ Zepeda, G. 2010. La policía mexicana dentro del proceso de reforma del sistema penal. Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. México

⁴ Consulta Mitofsky. 2019. Confianza en las instituciones

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tercer Trimestre



conveniente incluir algunos indicadores que den cuenta de la situación que enfrentan cotidianamente los integrantes de las instancias de seguridad pública.

Entre estos, el primero de ellos se refiere al estado de fuerza⁶, cuyo estándar mínimo debería ubicarse en 1.8 policías por cada mil habitantes⁷; y que para junio de 2019 se ubicó en 1.05 policías por cada mil habitantes. Sin embargo, este indicador no es homogéneo en las entidades federativas, en tanto que la Ciudad de México cuenta con 4.8 policías/1000 habitantes; Baja California, Hidalgo y Sinaloa solo alcanzan un valor de 0.2 policías/1000 habitantes. Para el caso del estado de Xochistlahuaca el indicador se ubica en 0.8 policías/1000 habitantes.

En conclusión, las instancias de seguridad pública, en especial las del ámbito municipal, se enfrentan en su actuar diario al elevado porcentaje de la población que desconfía de ellas. A pesar de la diferencia en la medición del nivel de esta desconfianza que presentan los diversos instrumentos que se han desarrollado desde el ámbito de gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y de las empresas dedicadas a la aplicación de instrumentos de percepción, todas comparten un elemento común, las policías municipales, y principalmente los elementos que trabajan en ellas, tienen un bajo grado de confiabilidad

Reto 2.2.- La percepción de la inseguridad continua en aumento

Al abordar el tema de la seguridad pública se presentan dos vertientes de una misma situación; por un lado, la situación real de la violencia y la delincuencia, y por otro, la percepción de la población sobre esta situación.

En la opinión de los expertos, la ocurrencia de delitos principalmente de los denominados de alto impacto en muchas de las entidades federativas, ha ocasionado que la percepción de la violencia y la inseguridad entre la sociedad se haya incrementado.

La percepción sobre la inseguridad, se debe principalmente al temor de que se produzca un acto violento y ser víctima de este, por lo que se genera incluso antes de que ocurra en realidad un efecto delictivo o una agresión en contra de la integridad personal o del patrimonio. Este temor puede, y generalmente lo hace, impactar negativamente la percepción ciudadana cuando se socializan inadecuadamente los hechos delictivos ocurridos.

⁶ El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada 1,000 habitantes

⁷ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. 2019. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas.



En México, de acuerdo con la UNAM⁸⁶, la degradación de las expectativas públicas se ilustra de forma crítica con las palabras de los encuestados para describir la situación del país: 41.4 por ciento la considera preocupante y 29.1 por ciento la considera peligrosa.

Es precisamente lo peligroso del país, el elemento que más ha crecido, en 2003 sólo un 16.3 por ciento lo expresaba de esta forma y para 2011 llegó a 24 por ciento. Además, un 23.7 por ciento de la población en México opina que la inseguridad es lo que más divide al país.

La ENVIPE⁷ (2018) por su parte, estima que en el Estado de Guerrero un 50.6 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad.

A través de la ENVIPE pueden conocerse tres percepciones acerca de la inseguridad en Guerrero, un 60.4 por ciento considera que es inseguro vivir en el estado; 50.9 por ciento en su municipio de residencia; y, un 31.9 por ciento considera inseguro su entorno más cercano, colonia o localidad.

A nivel local, y de acuerdo con la ENSU⁹, un 38 por ciento de la población de la ciudad de Xochistlahuaca se sintió insegura. La población percibe como más inseguros a los traslados a la ciudad de Ometepepec.

Otro elemento relevante es la expectativa que tiene la población de la inseguridad. En la Ciudad, un 33.0 por ciento de la población encuestada opinó que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, en tanto que un 26.4 por ciento consideró que empeorará.

En cuanto a las conductas delictivas o antisociales, las cinco principales que ha visto o escuchado que sucedieron, son el consumo de alcohol en la vía pública, los robos o asaltos; el vandalismo, grafitis, daños y otros; la venta o el consumo de drogas y los disparos frecuentes con armas.

⁸⁶ Universidad Nacional Autónoma de México. 2017. Los Mexicanos y su constitución. Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2019. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Resultados al Tercer Trimestre de 2019



Esta percepción sobre la inseguridad tiene efectos en la vida cotidiana de las personas, incluso motivándolas a cambiar algunos hábitos. Las personas expresaron, en orden de importancia, que como resultado de la inseguridad un 59.7 por ciento de las personas dejaron de llevar objetos de valor por temor a ser víctimas de la delincuencia; un 53.7 por ciento ya no permitió que sus hijos menores de edad salieran a la calle; un 49.9 por ciento cambió el hábito de caminar de noche en los alrededores de su vivienda y un 34.9 por ciento dejó de visitar amigos o parientes.

Respecto a cómo se entera la población sobre la situación de seguridad pública, el narcotráfico o la delincuencia, durante el tercer trimestre de 2019 un 64.5 por ciento de la población de 18 años y más se enteró viendo noticieros de televisión.

Con este breve panorama de la percepción de inseguridad, resultaría lógico suponer que, disponiendo de la infraestructura, personal y equipamiento suficiente, la ocurrencia de delitos sería baja y la percepción de la población en relación con sus instituciones sería aceptable.

En la práctica, sin embargo, las estadísticas demuestran que más policías no contribuyen directamente a mayores niveles de seguridad; y que, a pesar de una mayor presencia de los cuerpos de seguridad, de todos los órdenes de gobierno, esto no influye positivamente en el sentimiento de inseguridad que priva en la mayoría de las ciudades y los municipios.

Ahora bien, aunque desde muchos y amplios sectores de la población se exija mayor seguridad, resulta paradójico como son muchos de estos ciudadanos los que incumplen las leyes y ordenamientos, principalmente derivado de la percepción de que en la mayoría de los casos no existirá ninguna consecuencia.

Propósitos

- ✓ Promover el estado de derecho como condición indispensable del desarrollo y la seguridad.
- ✓ Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz garantizando la preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio.
- ✓ Mejorar la percepción de la seguridad desarrollando acciones tendentes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones.
- ✓ Priorizar una estructura urbana funcional con una adecuada dotación de equipamiento urbano.
- ✓ Promover la conformación de espacios públicos seguros que son elementos clave



- ✓ para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Fomentar la cultura de la prevención como un mecanismo para garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- ✓ Promover la participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la generación de entornos seguros y la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2.1.- Gestión de Espacios Seguros.

Estrategia 2.1.1.- Promover la apropiación del espacio público como escenario de convivencia, en el que puede interactuarse con los demás en un clima de respeto mutuo.

Líneas de acción

- ✓ Impulsar programas con enfoque en las redes sociales del espacio urbano, para el mejoramiento de colonias y fraccionamientos mediante actividades de imagen urbana, reforestación, instalación de mobiliario urbano e iluminación, entre otros.
- ✓ Garantizar accesibilidad en calles y avenidas que favorecen los flujos de movimiento que producen vigilancia espontánea y por lo tanto mayor seguridad.
- ✓ Implementar enfoques integrales para la prevención de la violencia y seguridad en el diseño de espacios públicos.
- ✓ Promover estrategias de seguridad ciudadana a través del diseño de programas de prevención del delito que consideren el espacio público.
- ✓ Establecer una efectiva y permanente coordinación interinstitucional, para realizar estrategias conjuntas bajo una misma política y lineamientos.
- ✓ Coadyuvar en el sistema de video vigilancia como instrumento de apoyo en las tareas de vigilancia del entorno urbano.



Objetivo 2.2.- Participación Ciudadana.

Estrategia 2.2.1.- Promover la participación ciudadana a través de los esquemas de integración social para la prevención del delito.

Líneas de acción

- ✓ Mejorar las estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia a partir de acciones que induzcan la participación de la comunidad.
- ✓ Fortalecer el modelo de seguridad ciudadana entendido como una forma de convivencia pacífica, donde se aplique el ejercicio libre de los derechos individuales y colectivos.
- ✓ Propiciar la participación de los consejos y comités municipales en el establecimiento de una agenda de trabajo en materia de seguridad y prevención del delito.
- ✓ Fortalecer los Comités Ciudadanos, desarrollando programas de participación conjunta para la seguridad de la comunidad y la recuperación de espacios públicos.
- ✓ Fomentar actividades de cultura física que contribuyan al buen estado físico y mental, la interacción social y el empoderamiento de las personas que coadyuvan con la paz social.
- ✓ Facilitar espacios de diálogo e intercambio para el restablecimiento de las relaciones comunitarias en zonas afectadas por la violencia.
- ✓ Promover la formación de promotores sociales comunitarios que se vinculen a acciones en beneficio de sus comunidades.
- ✓ Fomentar valores culturales que den soporte a la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.
- ✓ Promover valores, actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de las normas, reglas y leyes que eleven los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio

Objetivo 2.3.- Cultura de la Prevención.

Estrategia 2.3.1.- Promover acciones de seguridad ciudadana que fomenten la cultura de la prevención en la población del Municipio.



Líneas de acción

- ✓ Impulsar una cultura de prevención entre la población con la finalidad de que esté preparada para responder a situaciones de emergencia o contingencia.
- ✓ Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- ✓ Promover acciones enfocadas al empoderamiento de las personas en materia de prevención orientadas a la disminución de riesgos de la incidencia de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Incentivar la cultura de la legalidad, denuncia responsable y anticorrupción.
- ✓ Promover la detección temprana de la violencia y otros comportamientos de riesgo y delincuenciales en la familia y en la escuela.
- ✓ Impulsar mecanismos para informar a la población sobre acciones y métodos a implementar para evitar ser víctimas de hechos violentos y delictivos.
- ✓ Fortalecer la formación y capacitación del personal de protección civil, para garantizar una atención de calidad ante situaciones de emergencia.
- ✓ Impulsar la modernización del equipamiento de Protección Civil, la actualización del parque vehicular y el equipamiento de las unidades para atención de emergencias de manera integral.
- ✓ Continuar con un programa de revisión e inspección en materia de protección civil.
- ✓ Revisar y actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio y considerarlo para proyectos o toma de decisiones en caso de emergencia y desastres.
- ✓ Promover la realización de Programas Internos de Protección Civil en las instituciones públicas y privadas
- ✓ Promover la creación de Mapas Comunitarios para la identificación de riesgos.

Objetivo 2.4, Resiliencia Urbana.

Estrategia 2.4.1.- Impulsar la Gestión Integral de Riesgos como una política integrada por el gobierno municipal, con la participación de los sectores privado y social.

Líneas de acción

- ✓ Posicionar a la resiliencia como eje rector de la planeación urbana.
- ✓ Actualizar el Perfil de Resiliencia Urbana (CRPP) para el Municipio y establecer un programa de acción específico.
- ✓ Participar activamente en la Red de Ciudades Resilientes en México y promover el intercambio de experiencias.
- ✓ Promover la utilización de una plataforma informática para el manejo urbano, y para el



- desarrollo de perfiles de la resiliencia de las diferentes zonas del Municipio.
- ✓ Garantizar la estricta observancia de los Atlas de Riesgo en los instrumentos de planeación territorial, ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.
- ✓ Fomentar la adopción y el uso de innovación tecnológica aplicable a la protección civil y a la gestión integral de riesgos.
- ✓ Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos urbanos para minimizar la ocurrencia de desastres.

Objetivo 2.5.- Cultura Vial.

Estrategia 2.5.1.- Fomentar la cultura vial en los ciudadanos para generar conductas responsables en el uso de las vialidades.

Líneas de acción

- ✓ Llevar a cabo programas y acciones que permitan un mejor flujo vehicular para prevenir y evitar accidentes.
- ✓ Diagnosticar los puntos conflictivos de las vialidades con enfoque en la disminución de accidentes.
- ✓ Implementar programas de educación vial y responsabilidad social para concientizar a conductores y peatones.
- ✓ Difundir el Reglamento de Tránsito y Estacionamientos del Municipio, para su correcta aplicación.
- ✓ Promover una estrategia integral de seguridad vial con la participación de las diferentes dependencias y organismos de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, sociedad civil organizada y ciudadanía.
- ✓ Promover esquemas de profesionalización y actualización de los Agentes de Vialidades.
- ✓ Promover mecanismos que permitan mejorar el servicio que brinda el transporte público, con enfoque en la disminución de accidentes.
- ✓ Promover la formación de escuadrones viales como una medida de seguridad vial en instituciones educativas.

Objetivo 2.6.- Seguridad Ciudadana.

Estrategia 2.6.1.- Promover acciones seguridad ciudadana más eficientes, que estén orientadas a la prevención y al respeto de los derechos humanos.



Líneas de acción

- ✓ Impulsar un mayor acercamiento entre gobierno y sociedad con la finalidad de restaurar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, especialmente las encargadas de la seguridad.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para combatir el patrón de impunidad frente a casos de violencia.
- ✓ Evolucionar la manera en que se atienden los asuntos de la seguridad pública municipal a través de la inversión en inteligencia, tecnologías de información y comunicación, capacitación y equipamiento.
- ✓ Modernizar la infraestructura, equipamiento e instalaciones para brindar un servicio eficiente, de calidad y oportuno en materia de seguridad.
- ✓ Profesionalizar a los agentes de policía preventiva y de vialidad con el propósito de mejorar su actuación y servicio a la comunidad.
- ✓ Promover la incorporación de nuevos actores, autoridades locales y población en general, en el proceso de seguridad ciudadana que permita la vigilancia coordinada entre ciudadanos, autoridades e instancias de seguridad.
- ✓ Impulsar la creación de un Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia.
- ✓ Incrementar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control de confianza institucional.
- ✓ Otorgar a los ciudadanos un medio legal de defensa para que se manifiesten cuando se sienta afectado en sus derechos, derivado de las actuaciones de las autoridades municipales.
- ✓ Prestar un servicio de inspección profesionalizado, de carácter preventivo, que genere confianza en los ciudadanos.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las denuncias ciudadanas.

Objetivo 2.7.-Marco Normativo.

Estrategia 2.7.1.- Promover adecuaciones al marco normativo con el fin de incorporar el uso de medios tecnológicos para sancionar conductas que comprometen y ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Líneas de acción

- ✓ Participar en el establecimiento de un sistema judicial que responda a las necesidades de la ciudadanía y desempeñe su labor de mediador en los conflictos sociales.
- ✓ Impulsar la construcción e implementación de un sistema de estadísticas de seguridad que permita la unificación de información, y que contribuya al análisis para la toma de decisiones en materia de prevención y seguridad ciudadana.



- ✓ Establecer un sistema de monitoreo de las operaciones policiales para la realización del seguimiento adecuado de la efectividad de las intervenciones en la seguridad ciudadana.
- ✓ Diseñar una política integral y coordinada para garantizar que las víctimas de violencia tengan acceso pleno a una adecuada protección judicial.
- ✓ Aplicar el concepto de prevención social de la violencia y la delincuencia, sus niveles de intervención y vertientes, en el diseño de políticas de seguridad.
- ✓ Garantizar la debida diligencia para que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de una investigación oportuna, completa e imparcial, así como la adecuada sanción de los responsables y la reparación de daños a víctimas.
- ✓ Fortalecer el marco normativo y de cooperación en materia de prevención y mitigación de riesgos.
- ✓ Promover la aplicación de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños humanos y materiales evitables.
- ✓ Promover la cultura de la legalidad cumpliendo con los ordenamientos jurídicos municipales establecidos.

Objetivo 2.8.- Vinculación y Mediación Ciudadana.

Estrategia 2.8.1.- Promover la participación social y vecinal, para disminuir los conflictos entre particulares de índole vecinal y familiar que les afecten.

Líneas de acción

- ✓ Brindar la asesoría para la solución de sus conflictos, aplicando en todo momento la imparcialidad de la autoridad.
- ✓ Resolver los conflictos entre los particulares, para lograr una influencia positiva en la sociedad que favorezca una sana convivencia vecinal y promocionar la cultura del buen comportamiento cívico.
- ✓ Llevar a cabo la conformación de Comités de la Buena Vecindad, que promueva una cultura integral de convivencia armónica y pacífica entre la ciudadanía.
- ✓ Establecer acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que favorezcan la inclusión social y la corresponsabilidad en la construcción de la ciudadanía.



ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Eje III.- Xochistlahuaca Incluyente, Solidario y con Bienestar Social



Un territorio con bienestar garantiza a sus habitantes educación de calidad, centros de salud adecuados, transporte público accesible, seguridad y buena calidad del aire, entre muchos otros aspectos.

En este contexto, el municipio buscará convertirse en un lugar con bienestar social y humano, en la que la noción del desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce una compleja interacción de factores que se requiere mejorar para lograr una ciudad más incluyente e igualitaria en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar en lo individual y contribuir a prosperar en lo colectivo.

El desafío es de proporciones importantes, vencer la pobreza, la desigualdad, y el hambre, entre otros factores que limitan el desarrollo individual y colectivo, requiere del diseño de iniciativas propias adaptadas a la realidad local, más que de modelos de desarrollo aplicados en otros territorios.



La inteligencia colectiva será puesta a prueba en los próximos años, para lograr construir, desde el presente, el Municipio del futuro que todos anhelamos, para lo que deberemos plantear una visión de largo plazo y actuaciones concretas, en una ruta que necesariamente construiremos en lo cotidiano.

Situación Contextual

Reto 3.1 A pesar de los avances significativos en la disminución de la pobreza, aun existen personas en situación de extrema pobreza

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social⁹.

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades¹⁰.

De acuerdo con estos criterios para medir la pobreza en México, ser pobre no sólo depende del ingreso, también cuenta el acceso a la educación, a una vivienda digna o a la seguridad social.

Para que una persona se considere en pobreza extrema, debe tener al menos tres carencias sociales y su ingreso mensual debería estar por debajo de una Línea de Bienestar Mínima, que incluye sólo la canasta alimentaria. Es decir 1,490.86 pesos mensuales para zonas urbanas y 1,061.46 pesos para áreas rurales¹¹ (enero de 2018).

¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2019. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición



De acuerdo con el CONEVAL, entre 2008 y 2018 el porcentaje de población en situación de pobreza¹² en el país se redujo al pasar de 44.4 por ciento del total de habitantes a un 41.9 por ciento. También la pobreza extrema se redujo al disminuir de 11 a 7.4 por ciento.

Para el Caso de Xochistlahuaca, la población en condición de pobreza el CONEVAL en su página establece que en este territorio el 91.3 presenta situación de pobreza¹¹

En su óptica de la pobreza, también logran visualizar que en general la mujer pobre enfrenta mayores problemas, principalmente porque tienen que cuidar a los hijos; porque enfrentan discriminación de género y porque tienen menor acceso a las oportunidades que los hombres.

En cuanto a sus expectativas de futuro a 10 años, las tres cosas que más desearían lograr serían: tener salud, tener trabajo y mejorar su situación económica.

En este sentido, enfrentar adecuadamente la problemática que implica la pobreza y la multitud de factores que la condicionan, requiere de políticas públicas innovadoras, centradas en la focalización de los recursos públicos.

Es necesario analizar de qué manera es más eficiente intervenir desde el ámbito público en el combate a la pobreza, pudiendo explorar de inicio, que tan factible resulta enfocarse en la población que se encuentra en pobreza extrema.

Para esto, se requiere en principio, identificar dentro del territorio municipal, quienes son y donde se ubican estas personas, si es que se busca erradicar la pobreza extrema en el Municipio, esto desde luego, sin dejar de atender al resto de la población en situación de pobreza. Se trata de focalizar las intervenciones, principalmente las de carácter público, en la concepción de que se estará contribuyendo adecuadamente a poner fin a la pobreza.

¹¹ <https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/415647f438bd4af2a834ecf8bf9aed50>



Reto 3.2 La triple paradoja de la alimentación: desnutrición sobre pesos/obesidad - desperdicio de alimentos

De acuerdo con la UNICEF, dos de cada 10 niños menores de cinco años en zonas rurales en México presentan desnutrición. La desnutrición afecta a uno de cada cuatro niños que viven en hogares indígenas¹².

A nivel nacional, el 12 por ciento de los niños menores de cinco años presentó desnutrición crónica; el cuatro por ciento presentó bajo peso y el uno por ciento estaba demasiado delgado para su talla. En contraparte, el cinco por ciento de los niños menores de cinco años tenía obesidad¹⁶. Casi la mitad de los niños menores de dos años no recibe una dieta mínima aceptable (frecuencia y diversidad de alimentos) y consume algún tipo de bebidas azucaradas.

En contraste, la ENSANUT¹³, indica que para el año 2019 en la región, los niños menores a cinco años, presentan en un siete por ciento sobrepeso u obesidad; en aquellos entre cinco y 11 años de edad, la prevalencia fue de 29.5 por ciento; para el grupo adolescente de entre 12 y 19 años, se ubicó en 38.0 por ciento. En los mayores de 20 años, un 13.9 por ciento de la población presentó sobrepeso u obesidad.

Estos datos contrastan fuertemente con el indicador de inseguridad alimentaria que cuantifica el número de hogares que carecen de ingresos o recursos necesarios para poder adquirir una alimentación suficiente y variada, En México siete de cada 10 hogares (69.5 por ciento) se clasifican en inseguridad alimentaria.

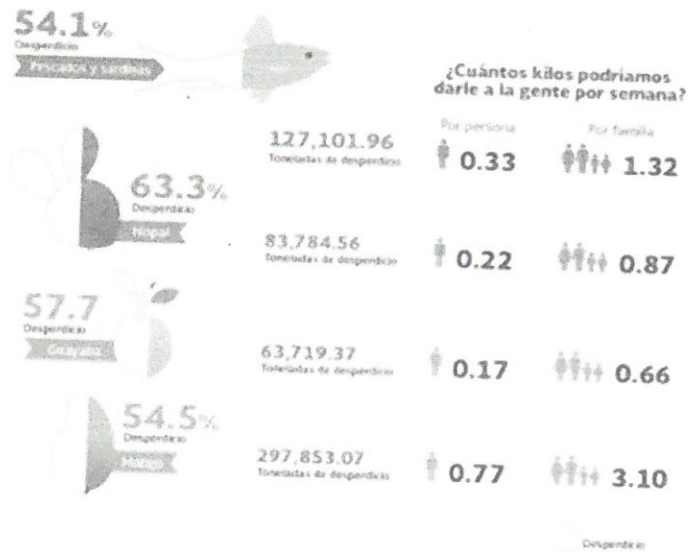
La triple paradoja de la alimentación se completa al analizar la cantidad de alimentos que se desperdicia en México; para 2013, la cifra alcanzaba el 37 por ciento de los alimentos que se producían en el país; es decir, 10 millones 431 mil toneladas al año. Con esta cantidad de alimentos podría alimentarse a siete millones de mexicanos

¹² UNICEF México. 2017. Informe Anual México

¹³ Instituto Nacional de Salud Pública. 2016. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. Informe Final de Resultados



Resumen del Desperdicio de Alimentos en México



De acuerdo con el Banco Mundial (2017), cada año se desperdician 20 millones 400 mil toneladas de alimento en México, que podrían ser reutilizadas o recicladas, esto es aproximadamente el doble de lo que mostraba el estudio de 2013 de la SEDESOL

Por año, el desperdicio de alimentos per cápita en México llega a los 170 kilos. Del total de tortillas que se producen al año, el 28 por ciento no se consume y se desperdicia, lo que significa que tres de cada diez tortillas se producen en vano. Respecto a la leche, se desperdician cuatro millones 590 mil metros cúbicos al año. La carne de res es otro de los más desperdiciados, el 35.41 por ciento de la producción se tira a la basura antes de que caduque.

Entre los alimentos que más se desperdician en México se encuentran los siguientes: guayaba, 57.73 por ciento; la leche de vaca, 57.14 por ciento; mango, 54.54 por ciento; pescados y sardinas 54.07 por ciento; aguacate, 53.97 por ciento; plátano verde y tabasco, 53.76; nopal, 53.26 por ciento; manzana y perón, 49.07 por ciento; uva, 43.53 por ciento; y, pepino, 45.46 por ciento.

El total de emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) que significan los alimentos desperdiciados es 36 mil 886 millones de kilos. Esto es lo mismo que las emisiones de 14 millones 754 mil automóviles en



todo un año, para dar una dimensión, equivale a todos los vehículos de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León juntos.

Para producir estos alimentos que terminan desperdiciados, se utilizan 39 mil 860 millones de litros de agua, con lo cual, según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se podría dar abasto al consumo total en México durante 2.4 años.

Pero el desperdicio de alimentos en México también significa una pérdida de 491 mil 116 millones 683 mil pesos, aproximadamente 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

En términos sociales, si se lograra recuperar ese alimento, sería posible atender la deficiencia alimentaria de 7.4 millones de mexicanos en estado de extrema pobreza; podría entregarse una canasta con 79 productos: 19 kilos de tortillas, 3.7 kilos de carne de res, 30 litros de leche y ocho kilos de huevo a cada familia necesitada del país, sin costo alguno y semanalmente, de forma permanente.

Reto 3.3 La igualdad de género no ha avanzado significativamente para que las mujeres se desarrollen y progresen

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo, siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, su sostenimiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Existe suficiente evidencia estadística que da cuenta de estas brechas y cada vez más, las ciudadanas exigen que las condiciones de desigualdad sean erradicadas en la sociedad. La igualdad no significa que mujeres y hombres sean idénticos, de la misma forma en que no lo son todos los hombres y no lo son todas las mujeres entre sí. La igualdad es el principio rector de la vida democrática, que supera las diferencias discriminatorias y eleva a todos los seres humanos a la categoría de personas y ciudadanas sin distinción de sexo

La equidad de género y la igualdad están unidas, pero es incorrecto reemplazar una con la otra, ya que la igualdad es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y el principio de no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida dirigida a cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades por razón de género²⁴.



La realidad en los últimos años muestra un escenario de avances significativos en la implementación de políticas de género, en particular, el acceso a servicios de salud y oportunidades, tanto de empleo como de educación han mejorado considerablemente, sin embargo, existen aún variadas y numerosas tareas pendientes.

Resulta evidente que la mejora del nivel educativo de las mujeres no se refleja de forma convincente en su participación dentro del mercado laboral, así como las condiciones de empleo bajo las que se desenvuelven; tampoco en el acceso a puestos de autoridad y responsabilidad en los ámbitos político, económico y científico. Las mujeres aún hoy día, tienen mayores probabilidades de enfrentarse a situaciones de exclusión social y pobreza, lo que atenta directamente al ejercicio pleno de sus derechos.

El 70.4 por ciento de las mujeres consideran que en México no se respetan sus derechos, en tanto que un 69.2 por ciento indicaron que alguna vez han sentido que sus derechos han sido violentados. Las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia de las que son víctimas las mujeres, han obstaculizado su desarrollo como personas plenas en nuestra sociedad, desde el bajo acceso a servicios públicos hasta el maltrato físico perpetrado por sus parejas. Esta situación ha generado que las mujeres sientan que sus derechos han sido violentados en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

El 50 por ciento de las mujeres indicaron que piden permiso a su pareja para salir de día, un 64.8 por ciento para salir de noche y un 40 por ciento para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, tan solo el dos por ciento de las mujeres consideran que en México no se les pega a las mujeres y el restante 98 por ciento considera que mucho o algo. Estas cifras sugieren un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones abren el cuestionamiento respecto a otros impactos, tales como la violencia de género

De las mujeres a las que se les preguntó sobre las acciones que llevaría cabo en caso de ser víctima de violencia física por parte de su pareja, sólo el 30 por ciento contestó que llamaría a la policía; esto puede ser indicativo de desconfianza hacia los cuerpos policiacos o bien, por desconocimiento sobre cómo se debe reaccionar ante estas situaciones.

En contraste, la actividad que más mencionaron las mujeres que llevarían a cabo, sería levantar una denuncia, aunque fue el 69.6 por ciento de las entrevistadas las que mencionaron esta opción, se sabe que el bajo nivel de denuncia de maltrato físico, es un problema importante para atender y erradicar la violencia.



El 14 por ciento de las mujeres consideran que se justifica pegarle a una mujer y el 21.2 por ciento indicaron que las mujeres que son violadas, lo son por que han provocado al hombre (siempre o dependiendo de la circunstancia)²⁷.

Además, la distribución inequitativa de las responsabilidades y tareas dentro de las familias, aún responden a criterios sexistas, determinados por una cultura machista y patriarcal, lo que se constata en las encuestas sobre el uso del tiempo en hombres y mujeres, que muestran que el trabajo doméstico es realizado en su gran mayoría por las mujeres, mientras que el trabajo remunerado es realizado en su mayoría por los hombres.

Ante este panorama, que posiciona sólo una parte de la problemática que enfrenta el concepto de la igualdad de género, resulta evidente que el impulso de acciones que permitan disminuir las brechas entre mujeres y hombres se constituyen en un desafío de especial importancia para el desarrollo de la sociedad en los próximos años.

Propósitos

- ✓ Gestionar y ejecutar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población.
- ✓ Formular e implementar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables.
- ✓ Promover acciones en beneficio de las familias que viven en situación de pobreza extrema.
- ✓ Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- ✓ Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población a través de la cultura de la prevención y el control de enfermedades.
- ✓ Diseñar e implementar esquemas que permitan a la población, en igualdad de oportunidades, acceder a una educación de calidad.
- ✓ Generar espacios de interrelación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos y culturales.
- ✓ Impulsar mecanismos que permitan la convivencia social armónica, la recreación y la práctica de actividades deportivas.
- ✓ Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables.
- ✓ Identificar y fortalecer los valores y tradiciones que configuran la identidad.



Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3.1.- Inclusión Social.

Estrategia 3.1.1.- Continuar la implementación de mecanismos que permitan lograr la igualdad de género

Líneas de acción

- ✓ » Incentivar la generación de conocimiento sobre la realidad de mujeres y hombres en el Municipio, con especial énfasis en las causas y consecuencias de la desigualdad de género, y con base en esto, desarrollar mejores estrategias de intervención.
- ✓ » Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación institucional efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- ✓ » Impulsar efectivamente el logro de condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los espacios que afectan el desarrollo de las mujeres.
- ✓ » Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del gobierno municipal, como requerimiento básico para la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ » Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.
- ✓ » Fomentar la participación activa de la sociedad civil en las estrategias y acciones encaminadas a lograr una cultura de equidad, mediante el desarrollo de iniciativas y programas innovadores adaptados a la realidad local.
- ✓ » Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente basadas en el enfoque de género, tanto al interior de la administración municipal como en la relación con la ciudadanía.
- ✓ » Difundir los principios declarados por la ONU para el empoderamiento de las mujeres sobre el respeto de sus derechos en los centros de trabajo.
- ✓ » Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y de las personas adultas y menores de edad en el ámbito de la familia.

Estrategia 3.1.2.- Garantizar los derechos de las mujeres contra la violencia de género



Líneas de acción

- ✓ Implementar programas y acciones que promuevan el empoderamiento de las adolescentes con conocimientos encaminados a prevención de la violencia en el noviazgo.
- ✓ Incrementar los factores protectores de las mujeres para el manejo de riesgos psicosociales y emocionales para desencadenar procesos críticos de ansiedad y depresión.
- ✓ Difundir los derechos de las mujeres para la disminución del acoso laboral y sexual y la discriminación en los centros de trabajo.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Capacitación, con enfoque para la redignificación del valor de la mujer en la época actual.
- ✓ Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia femenina en todas sus formas.

Estrategia 3.1.2.- Promover el observatorio de violencia de género

Líneas de acción

- ✓ Registrar y cuantificar los eventos de violencia femenina para conocer de manera fidedigna la magnitud del problema en el municipio.
- ✓ Implementar programas municipales para la intervención oportuna ante la presencia de hechos de violencia contra la mujer.
- ✓ Impulsar la investigación y aplicación de programas encaminados a la prevención y atención de la violencia de género.
- ✓ Establecer convenios o acuerdos entre instituciones municipales, estatales, de educación pública y privada para el registro y atención de violencia de género desde su ámbito de responsabilidad y competencia.
- ✓ Impulsar políticas que fomenten la inclusión de programas de prevención y atención de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- ✓ Elaborar un Proyecto de Investigación de Violencia de Noviazgo.

Estrategia 3.1.3.- Establecer mecanismos que permitan abatir la pobreza



Líneas de acción

- ✓ Apoyar y cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas y de extrema pobreza mediante convenios de coordinación con otras instancias gubernamentales.
- ✓ Fomentar el desarrollo local, combinando la promoción del empleo, la reactivación económica y las medidas para combatir a la pobreza.
- ✓ Realizar estudios y diagnósticos necesarios para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza y elaborar una programación focalizada del recurso.
- ✓ Rehabilitar espacios públicos establecidos dentro de comunidades con problemas de inseguridad, pobreza o de alta marginación, que propicien la integración social de sus habitantes.
- ✓ Impulsar la realización de obras de carácter social cuyo destino sea la atención a las zonas prioritarias, con altos índices de rezago social, marginación y/o pobreza extrema.
- ✓ Promover la colaboración de las dependencias estatales y federales dedicadas a la política social y asumir como compromiso compartido la reducción de la pobreza en el Municipio.

Estrategia 3.1.5.- Promover acciones para incrementar ingresos a la economía familiar

Líneas de acción

- ✓ Desarrollar capacidades en las familias del Municipio con ingresos inferiores a la línea de bienestar establecida.
- ✓ Buscar alternativas y estrategias encaminadas a incrementar los ingresos familiares, para a eficientizar el gasto familiar, a fomentar el micro ahorro y el acceso a micro financiamiento.

Objetivo 3.2.- Atención e inclusión de grupos vulnerables.

Estrategia 3.2.1.- Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del municipio en la inclusión de adultos mayores

- ✓ Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, que evite maltrato, abandono y marginación.
- ✓ Impulsar la integración de redes de apoyo de vecinos para los adultos mayores.
- ✓ Garantizar a los adultos mayores el acceso a distintas iniciativas que apoyen su participación activa en actividades académicas, culturales, artísticas y de capacitación laboral. Brindar al adulto mayor asistencia y asesoría jurídica, de manera gratuita, oportuna y profesional.
- ✓ Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.
- ✓ Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a las nuevas tecnologías de la información



y comunicación.

Estrategia 3.2.2 Ampliar los mecanismos que permitan a las personas con discapacidad desarrollarse en todos los ámbitos de la vida

Líneas de acción

- ✓ Desarrollar programas orientados a la integración laboral de las personas con discapacidad.
- ✓ Promover la accesibilidad de la vía pública reconfigurando el espacio público para garantizar desplazamiento sin obstáculos y con seguridad.
- ✓ Promover la donación de aparatos funcionales que apoyen a personas con alguna discapacidad.
- ✓ Promover la creación de espacios de diálogo orientado a valorar y fortalecer la autoestima de las personas con discapacidad, así como a difundir sus derechos.
- ✓ Instrumentar un programa permanente de actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, de capacitación y formación para personas con discapacidad.
- ✓ Apoyar y fomentar la integración de personas con discapacidad en los talleres productivos, promoviendo la compra de sus productos.

Estrategia 3.2.3.- Focalizar adecuadamente las intervenciones que realiza la administración municipal orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Líneas de acción

- ✓ Contribuir en la disminución de los índices de maltrato de niñas, niños y adolescentes y garantizar y promover el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- ✓ Promover la importancia de la prevención de riesgos en los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- ✓ Promover acciones que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y sus familias.
- ✓ Promover y apoyar el talento y habilidades los jóvenes en el aprendizaje de distintos géneros del arte urbano.
- ✓ Incorporar en los programas deportivos, modelos de convivencia para favorecer actitudes positivas que contribuyan al bienestar integral y social, de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Fortalecer el desarrollo escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindándoles herramientas para elevar su competitividad académica.
- ✓ Promover mecanismos de vinculación entre los jóvenes y el sector productivo.

ESTRATEGIA 3.2.4.- Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del Municipio con la inclusión de las comunidades indígenas



Líneas de acción

- ✓ Promover mecanismos de participación e integración de la población indígena inmigrante en la Ciudad.
- ✓ Fortalecer el programa de atención a asentamientos indígenas y brindar atención y trato digno hacia las personas indígenas inmigrantes en la Ciudad.

Objetivo 3.3.- Seguridad Alimentaria

Estrategia 3.3.1.- Promover acciones para apoyar a las familias a lograr su seguridad alimentaria

Líneas de acción

- ✓ Equipar a las familias con accesorios para la conservación y preservación de insumos nutritivos para lograr su seguridad alimentaria e incrementar la convivencia familiar.
- ✓ Instalar el Banco Municipal de Alimentos.
- ✓ Fomentar una cultura de consumo de alimentos responsable en todos los sectores del Municipio.

Estrategia 3.3.2.- Mejorar la nutrición y calidad de vida de la población infantil en pobreza y pobreza extrema

Líneas de acción

- ✓ Focalizar los recursos y esfuerzos institucionales destinados a la detección, control y tratamiento de las alteraciones nutricionales en zonas de atención prioritaria.
- ✓ Identificar la población infantil de los planteles educativos seleccionados con indicadores de pobreza o pobreza extrema.
- ✓ Vincular esfuerzos institucionales para la atención integral de los niños, niñas y sus familias detectados con rezago social.
- ✓ Disminuir la desnutrición en población infantil con apoyo alimentario.
- ✓ Referir para la atención y tratamiento a la población con alteraciones metabólicas y secuelas sistémicas relacionadas con las formas graves de las alteraciones nutricionales.
- ✓ Promover prácticas encaminadas a la disminución del sedentarismo en la población infantil.



- ✓ Implementar mecanismos que promuevan hábitos en el consumo de alimentos de bajo costo y alto impacto nutricional.
- ✓ Realizar actividades de concentración y convivencia para la promoción y prevención de las alteraciones nutricionales.
- ✓ Disminuir la presencia y las complicaciones de los trastornos dismórficos y alimenticios en adolescentes.

Objetivo 3.4.- Familias promotoras y protectoras de los Derechos Humanos

Estrategia 3.4.1.- Desarrollar las competencias parentales de las familias.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer la cohesión social en las familias con la formación de redes de apoyo.
- ✓ Crear grupos ciudadanos para el fortalecimiento de las habilidades parentales.
- ✓ Fomentar las capacidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad.
- ✓ Detectar y proteger a la población infantil que sufre maltrato.
- ✓ Conjuntar esfuerzos institucionales entre los gobiernos federal, estatal y municipal para la ampliación, equipamiento y rehabilitación de las unidades deportivas a beneficio de la comunidad. Generar espacios que propicien la convivencia familiar y su interacción con el medio ambiente.
- ✓ Capacitar en el manejo de emociones familiares, con la finalidad de garantizar el desarrollo físico y emocional de las familias.
- ✓ Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de suicidio, embarazo adolescente, consumo de sustancias, alcoholismo, violencia familiar y desintegración familiar

Estrategia 3.4.2.- Fortalecer las capacidades de las familias para el manejo de emociones.

Líneas de acción

- ✓ Crear unidades de funcionamiento familiar cercanas a la ciudadanía para el tratamiento y manejo integral de riesgos emocionales.
- ✓ Implementar el Modelo Sistémico Familiar para la atención terapéutica efectiva de las diferentes situaciones de riesgos familiares.



- ✓ Crear redes de apoyo familiares encaminadas a fomentar la seguridad ciudadana.

Estrategia 3.4.3.- Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral

Líneas de acción

- ✓ Diagnosticar la presencia de factores de riesgo emocional de los centros de trabajo y detectar la problemática derivada del esfuerzo de los trabajadores por conciliar las exigencias de la vida familiar y laboral.
- ✓ Implementar programas de manejo y prácticas favorables para la interacción entre la vida laboral de los trabajadores y sus familias.
- ✓ Impulsar en los centros laborales la implementación de esquemas de trabajos flexible y el mejoramiento de las relaciones laborales, trabajo en equipo y convivencia.
- ✓ Promover estrategias laborales que impacten favorablemente en la salud de los trabajadores, la integración familiar, el esparcimiento y la recreación.
- ✓ Atender la problemática derivada de la presencia de los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo basada en la NOM-035-STPS-2018.
- ✓ Promover la seguridad e higiene en el trabajo, enfocado en los factores psicosociales que influyen en el bienestar físico y mental del trabajador. Establecer acuerdos institucionales para la prestación de servicios integrales de salud mental de los trabajadores.

Estrategia 3.4.4.- establecer políticas públicas con perspectiva de familia

Líneas de acción

- ✓ Fomentar la gobernanza entre la sociedad civil organizada, el sector académico, de investigación y el gobierno municipal.
- ✓ Conocer y reconocer la situación y dinámica de las familias.
- ✓ Medir el impacto de las acciones que se hacen en favor de las familias.
- ✓ Crear y difundir investigaciones sobre la dinámica de las familias en el municipio..
- ✓ Dar seguimiento y acompañamiento a la implementación de políticas públicas con un enfoque de familia.
- ✓ Difundir y promover los valores cívicos, los derechos y obligaciones de las familia



Objetivo 3.5. Servicios de salud eficientes

Estrategia 3.5.1.- Mantener al Municipio libre de casos de Enfermedades Transmitidas por Vector

Líneas de acción

- ✓ Disminuir los riesgos sanitarios con la conjunción de esfuerzos institucionales para la ampliación la cobertura territorial de acciones de saneamiento básico familiar y comunitario.
- ✓ Diagnosticar oportunamente las áreas de riesgo entomológico en el Municipio.
- ✓ Implementar acciones de promoción y descacharrización en colonias, fraccionamientos y localidades en el Municipio.
- ✓ Formar cercos epidemiológicos oportunos, ante la presencia de casos importados de estas enfermedades.
- ✓ Promover la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros con la participación activa de la comunidad.
- ✓ Fomentar la promoción para la salud tendente a la concientización de la población para la eliminación eficiente y oportuna de criaderos de larva intradomiciliaria.
- ✓ Incrementar el conocimiento informado de la población sobre la alerta epidemiológica constante de estas enfermedades.

Estrategia 3.5.2.- Brindar servicios móviles de salud municipal en áreas de vulnerabilidad social.

Líneas de acción

- ✓ Brindar servicios de salud a la comunidad, por medio de unidades médicas móviles, con énfasis en la población en situación de marginación social.
- ✓ Identificar y atender la población en pobreza extrema y vincular acciones para la atención integral de las familias.
- ✓ Otorgar consulta médica, odontológica, psicológica y nutricional.
- ✓ Asegurar la restitución de la salud de las patologías detectadas con la entrega de medicamento gratuito.
- ✓ Establecer acuerdos de colaboración, para la conjunción de recursos encaminados a elevar el impacto de los programas de salud.
- ✓ Implementar mecanismos de detección, tratamiento y referencia oportuna de personas con enfermedades crónicas degenerativas.



- ✓ Promover la participación comunitaria en la formación de ambientes familiares y comunitarios saludables y seguros.
- ✓ Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia y prevalencia de enfermedades.

Estrategia 3.5.3, Brindar servicios de salud de segundo y tercer nivel a la población infantil y adolescente.

Líneas de acción

- ✓ Identificar a la población demandante de los servicios del Hospital Municipal del Niño con indicadores de marginación social.
- ✓ Implementar mecanismos de vinculación institucional para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema.
- ✓ Fortalecer las acciones intramuros de especialidad y subespecialidad pediátrica a población en pobreza y pobreza extrema.
- ✓ Programar intervenciones para la atención de especialidad pediátrica gratuita a población infantil en colonias y localidades de alta marginación social.
- ✓ Apoyar la economía familiar con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de las patologías detectadas.
- ✓ Promover las áreas de oportunidad de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, a través de la operación de las áreas de imagenología, laboratorio, urgencias pediátricas, hospitalización y cirugía.
- ✓ Brindar atención a las patologías y complicaciones del paciente pediátrico con autismo, alteraciones mentales, Síndrome de Down, asma, estreñimiento crónico y malformación anorrectales.
- ✓ Fortalecer y vincular esfuerzos para la atención y referencia de adolescente

Estrategia 3.5.4.- Disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Líneas de acción

- ✓ Realizar acciones de control médico, ginecológico y laboratorio de control para la detección oportuna de ETS.
- ✓ Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a este sector de trabajadores y ampliar la cobertura de servicios de atención.
- ✓ Implementar acciones de promoción a la salud, desarrollo y empoderamiento femenino.



- ✓ Fortalecer la coordinación institucional para la implementación de estrategias interdisciplinarias que permitan disminuir el sub registro de prestadores de servicios sexuales y de infecciones de transmisión sexual en sus formas graves no tratadas.

Estrategia 3.5.5.- Incrementar la resiliencia ciudadana para enfrentar los retos emocionales de la vida cotidiana.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer los mecanismos protectores de adaptación a los cambios que provocan los agentes estresores en la vida de las personas.
- ✓ Vincular esfuerzos institucionales para la disminución y atención de las adicciones.
- ✓ Coadyuvar en la disminución de los riesgos emocionales para la consumación del suicidio.
- ✓ Focalizar los esfuerzos de prevención del suicidio en zonas de vulnerabilidad social para esta condición.
- ✓ Implementar mecanismos de coordinación institucional para el manejo integral de la prevención del suicidio

Estrategia 3.5.6.- Fortalecer en la población infantil el manejo asertivo de las emociones

Líneas de acciones.

- ✓ Fortalecer la seguridad y la salud mental de la población infantil en los planteles educativos.
- ✓ Reconocer los factores de riesgo que desencadenan ansiedad y depresión en población infantil, para su atención y canalización correspondiente.
- ✓ Brindar a la población infantil de herramientas emocionales para el sano desarrollo del potencial humano y manejo de emociones ante la presencia de detonantes de ansiedad o depresión.

Estrategia 3.5.7.- Promover acciones de atención a la salud de las mujeres.



- ✓ Avanzar en el registro nominal de animales de compañía en la zona urbana.
- ✓ Contribuir a la formación de ambientes saludables y seguros para la sociedad, con la disminución de la contaminación ambiental provocada por animales en situación de calle.

Estrategia 3.5.10.- Ofertar servicios integrales para el cuidado de los animales de compañía

Líneas de acción

- ✓ Promover la práctica de la cirugía de esterilización encaminada a evitar el abandono de cachorros no deseados.
- ✓ Brindar servicios de atención clínica médica veterinario y de cirugías general a los animales de compañía de la población.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación institucional para la realización de brigadas y campañas de esterilización masiva a mascotas en zonas con registro histórico de recolección de animales no deseados.

Estrategia 5.5.11.- Brindar atención de calidad, con calidez y oportunidad en los Panteones Municipales.

Líneas de acción

- ✓ Apoyar a la población en situación de vulnerabilidad que demanda la prestación de servicios.
- ✓ Implementar acciones de aprovechamiento de los recursos naturales por medio del proceso de exhumación para la reutilización de lotes.
- ✓ Detectar áreas de oportunidad en los terrenos en estado de abandono que no cuentan con registros de título de propiedad en el Panteón de Oriente, para su reutilización.
- ✓ Establecer lineamientos y directrices de colaboración interinstitucional, encaminados a mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los panteones municipales.

Objetivo 3.6.- Colaboración, solidaridad y voluntariado social

Estrategia 3.6.1.- Adoptar el valor de responsabilidad social en el establecimiento de políticas públicas en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad.



Líneas de acción

- ✓ Promover la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en acciones altruistas en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Fomentar la solidaridad en la sociedad para el logro de fines colectivos.
- ✓ Motivar la acción voluntaria para mejorar el bienestar de las personas y las comunidades más desprotegidas.
- ✓ Incentivar la realización de actividades solidarias en beneficio de la población más vulnerable.
- ✓ Difundir las acciones de voluntariado social con la finalidad de que más personas sumen sus esfuerzos a favor de las personas en situación de pobreza o en desventaja social.
- ✓ Promover el registro de las ONG's involucradas en acciones de responsabilidad social y promover el otorgamiento de apoyos para el alcance de sus objetivos. Dar seguimiento y evaluar el impacto de las Organizaciones de la Sociedad Civil que reciben apoyos de la Administración Municipal.
- ✓ Impulsar la construcción de alianzas y redes de colaboración con empresas, ONG's, e instituciones públicas en acciones de voluntariado social.
- ✓ Proporcionar asesoría legal, financiera, fiscal o de cualquier índole a personas, colectivos, profesionales, asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la cooperación, solidaridad y voluntariado social.
- ✓ Contribuir, mediante el apoyo a personas voluntarias, asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales (ONG), al desarrollo de iniciativas solidarias, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y con mayores necesidades sociales.

Estrategia 3.6.2.- Focalizar las acciones de asistencia social en beneficio de las personas con alta marginación social.

Líneas de acción

- ✓ Diseñar e instrumentar programas centrados en el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.
- ✓ Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social.
- ✓ Instrumentar programas de orientación y atención específicos a los grupos en situación de riesgo.
- ✓ Fortalecer las acciones de asesoría, asistencia y defensa jurídica gratuitos, en materia familiar a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- ✓ Generar un sistema de información con la cartera de prestaciones sociales y sus beneficiarios



Líneas de acción

- ✓ Fortalecer la infraestructura educativa.
- ✓ Mitigar los factores de riesgo que afectan a la comunidad escolar a través de la prevención y la atención con énfasis hacia zonas de atención prioritaria.
- ✓ Desarrollar un Modelo Municipal para la Educación No Formal.
- ✓ Promover la entrega de recursos a través de servicios de apoyo a estudiantes con especial atención a grupos vulnerables.
- ✓ Promover mecanismos de apoyo a través de estímulos y reconocimientos a docentes.
- ✓ Modernizar y ampliar los servicios que ofrecen las Bibliotecas Públicas Municipales.
- ✓ Promover una oferta formativa para personas adultas y jóvenes en situación de rezago educativo.
- ✓ Promover una agenda de trabajo de los Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y las Sociedades de Padres de Familia.
- ✓ Construir alianzas intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de la política educativa.

Estrategia 3.7.3.- Impulsar mecanismos que permitan mejorar la vivienda como requisito para la superación de la pobreza

Líneas De Acción

- ✓ Realizar un diagnóstico de la situación de vivienda en el Municipio que incluya el porcentaje de hacinamiento, las condiciones de la vivienda y los servicios públicos.
- ✓ Diseñar e instrumentar un programa de regularización con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares.
- ✓ Mejorar las condiciones de vivienda de las familias, instrumentándose el Programa de Autoconstrucción Asistida en colonias y localidades de alta marginalidad, en las áreas urbana y rural.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan el mejoramiento y regeneración de viviendas con alto grado de deterioro.
- ✓ Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas ubicadas en zonas de alta marginación.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Programa de Apoyo a la Producción de Vivienda Económica, con la finalidad de incentivar a los desarrolladores de vivienda a incrementar su capacidad de producción.
- ✓ Fortalecer el acceso de las mujeres a créditos para vivienda, independientemente de su situación económica.



- ✓ Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permita a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para adquisición de un lote o vivienda de interés social.



Estrategia 3.7.4.- Impulsar el desarrollo de la identidad, reconociendo y aprovechando el potencial cultural del Municipio.

Líneas de acción

- ✓ Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral, individual y comunitario.
- ✓ Promover la revalorización del patrimonio y el reforzamiento de la identidad.
- ✓ Promover el mantenimiento de la infraestructura cultural en el Municipio.
- ✓ Mejorar el equipamiento de los Centros de Formación Artística del Municipio.
- ✓ Coordinar las acciones de conservación y protección del centro histórico, los edificios, monumentos y espacios públicos de valor histórico y cultural.
- ✓ Garantizar el acceso de toda la población a programas culturales.
- ✓ »Realizar programas de rescate y promoción de las tradiciones y la identidad.
- ✓ Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores.
- ✓ Consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de las diversas manifestaciones del arte y la cultura entre la población.
- ✓ Elaborar el inventario de las diversas manifestaciones artísticas y culturales propias del Municipio.
- ✓ Promover la creación de una plataforma digital donde se promueva el patrimonio y se informe de las actividades artísticas y culturales.
- ✓ Impulsar iniciativas de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes, en las áreas urbana y rural.
- ✓ Preservar y digitalizar el banco de datos e imágenes sobre fiestas tradicionales, gastronomía de la región, acontecimientos culturales, vestigios arqueológicos y atractivos naturales de las comunidades rurales.



DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos. 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición. 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. 2.5 Aumentar las inversiones en la infraestructura rural




	<p>3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.</p> <p>3.3 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.4 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.5 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.6 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.7 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>3.8 Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
	<p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>



- 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



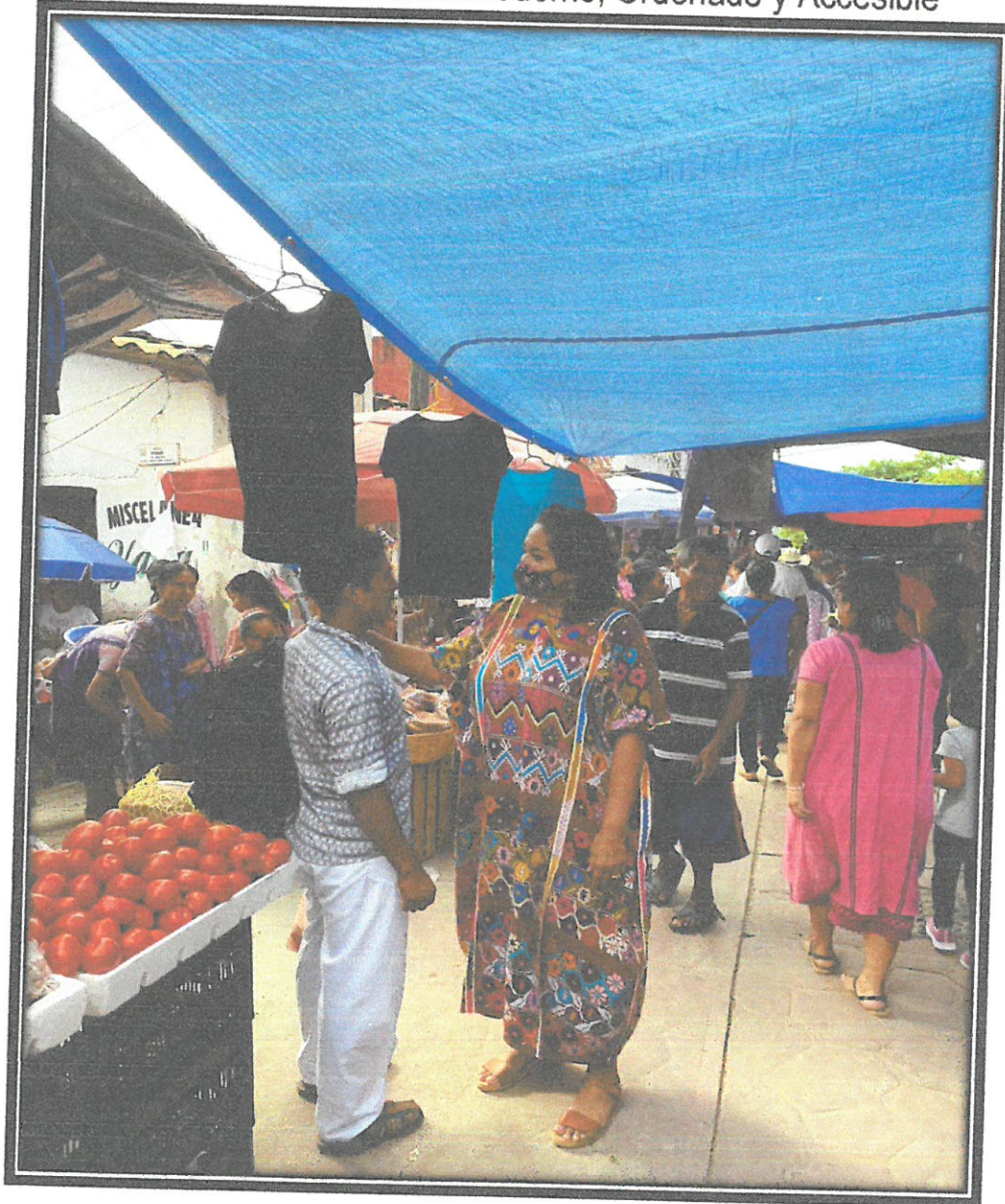
	<p>4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.</p> <p>4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>



- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.



Eje IV.- Xochistlahuaca Moderno, Ordenado y Accesible



Al hablar de ciudad necesariamente aparece la necesidad, real o percibida, de modernizar el entorno urbano, pero para lograr este objetivo deben considerarse algunos aspectos que permiten distinguir a una ciudad moderna.



Algunos de estos aspectos incluyen la necesidad de revisar y si fuera necesario cambiar cómo está organizado y cómo se usa el territorio; ampliar la disponibilidad de todos los servicios públicos a toda la sociedad; promover criterios constructivos que tengan en consideración criterios ecológicos, principalmente en la construcción de nuevas viviendas y edificaciones; promover el uso de energías limpias así como la conservación del medio ambiente; reorientar el diseño urbano priorizando al peatón; incrementar la disponibilidad de espacio público que fomente la convivencia; entre muchos otros.

Sin embargo, modernizar la ciudad es un desafío complejo, porque implica además de un considerable uso de recursos públicos y privados, lograr el consenso social sobre lo que la comunidad identifica como moderno, y si lo que ha logrado identificar es medioambientalmente sustentable y financieramente sostenible; al tiempo que se preservan los recursos finitos del medio ambiente.

SITUACIÓN CONTEXTUAL

Reto 4.- El crecimiento municipal tiene un marcado grado de urbanización

En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades, a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2 por ciento de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará¹⁴

De acuerdo con ONU-HABITAT (2017)¹⁵, el patrón expansivo que han presentado las ciudades en México, marcará dos escenarios:

Por una parte, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones al medio ambiente y la inequidad y desigualdad socioeconómica, considerando la tendencia a que las ciudades concentren proporcionalmente, y en términos absolutos, cada vez más población de bajo ingreso.

¹⁴ 28ONU-HABITAT. 2017. Tendencias del desarrollo urbano en México. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

¹⁵ Idem



Por la otra, los asentamientos humanos ilegales, informales y/o irregulares, tenderán a expandirse por la falta de oferta de suelo habitacional bien localizado, considerando que las mejores localizaciones periurbanas serán acaparadas por el mercado formal inmobiliario. Esto puede significar para muchas ciudades, la ocupación creciente de lugares inadecuados para el asentamiento humano y con riesgos diversos.

Por su parte, la tasa de crecimiento del Municipio sigue siendo superior a la registrada en la entidad, lo que se ve reflejado en el incremento de la participación municipal en la población total estatal. En el periodo 2010-2015, la participación municipal pasó del

35.66 al 37.32 por ciento. Durante este periodo, la población municipal registró un incremento de 72 mil 609 habitantes, pasando de 582 mil 267 a 654 mil 876.

Cabe resaltar que para 2020, el 16.6 por ciento de la población municipal, 4,761 habitantes, se concentraba en la cabecera municipal, el resto; esto es el 83.4 por ciento de la población se ubicó en 122 localidades de las cuales solo Cozoyoapan está considerada como área urbana y el resto como zona rural.

Reto 4.2.- Se requiere aprovechar las potencialidades transformadoras del espacio urbano, aplicando instrumentos de planificación que tengan criterios de largo plazo

Resulta evidente que han sucedido cambios muy marcados en la forma en que se ha ocupado el espacio en la Ciudad. El proceso de rápida urbanización que ha ocurrido, principalmente en las últimas tres décadas, ha reconfigurado el espacio público, alejando a las personas de la centralidad de la Ciudad; generándose espacios de exclusión habitacional, que rompen la conectividad y accesibilidad urbana.

Esta nueva forma de diseñar el espacio público, con la premisa de que mientras exista territorio vacío podrá crecer la ciudad, ha generado importantes presiones en la dotación de servicios públicos y satisfactores urbanos; al tiempo que ha generado efectos multiplicadores que ocasionan, entre otras cosas, una movilidad urbana poco eficiente.

Si consideramos que las ciudades son espacios territoriales en los que puede generarse prosperidad; también genera una demanda cada vez más urgente de que existan los instrumentos jurídicos, normativos y organizacionales que permitan el diseño e implementación de instrumentos de planificación territorial que incluyan análisis estratégicos y escenarios prospectivos que permitan diseñar desde el presente, la ciudad del futuro.



Es necesario diseñar la ciudad de forma innovadora, que permita la concentración y densificación en el espacio urbano, en donde se optimicen los usos de suelo, que se disminuyan las necesidades de desplazamiento, y que se provean áreas adecuadas para la recreación y la interacción social y cultural.

Reto 4.3.- Es necesario reinventar el espacio público, priorizando a las personas

La mayoría de las ciudades mexicanas siguen el modelo de desarrollo urbano predominante en los Estados Unidos, enfocado al automóvil particular. Las regulaciones en torno al desarrollo urbano y la movilidad de las ciudades han privilegiado el espacio destinado al coche, y lo han superpuesto incluso sobre otras necesidades básicas de la población, como la vivienda.

En este contexto del desarrollo de las ciudades, ha tomado relevancia el enfoque orientado hacia la ciudad compacta. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, se requiere de pocos estudios técnicos y científicos para entender el concepto y beneficios de la ciudad compacta. A pesar de existir múltiples definiciones podría decirse que en esencia una ciudad compacta es densa, con mezcla de usos de suelo que promueven la actividad económica e incentivan recorridos cortos para el desarrollo de las labores cotidianas de los ciudadanos, con alta dependencia del transporte público.

También es necesario incluir en el diseño, o rediseño, del espacio urbano, los criterios de la accesibilidad, entendida como la facilidad en el desplazamiento de los peatones para acceder o interactuar en un espacio público. En términos prácticos, implica que los peatones logren llegar, ingresar, usar, salir, de los espacios de origen o destino.

La forma de la una ciudad, es decir la dimensión y forma de sus calles, la estructura vial, la topografía, los espacios abiertos y la combinación de todos estos, es un elemento que determina cómo acceden los ciudadanos a los beneficios de la urbanización, como servicios y oportunidades. La forma urbana se asocia al acceso a derechos fundamentales como trabajo, educación, salud y vivienda, entre otros. Por otra parte, la forma urbana también repercute en las condiciones que favorecen la segregación espacial y la desigualdad.



Seguridad Pública: Las calles limpias, alumbradas, y con vida pública, empujan fuera a la delincuencia. Equidad Social: Las calles que promueven la confluencia ordenada y amable de los diversos modos de transporte, sin relegar al peatón, al ciclista, o al transporte público, son equitativas.

Crecimiento Económico: Calles de talla global atraen el comercio, promueven la economía local, y elevan la plusvalía de la zona.

Estos, y otros enfoques innovadores en materia de planificación urbana, deben ser considerados en los instrumentos rectores de la política pública anticipando la ciudad del mañana que queremos lograr con base en las posibilidades actuales y un diseño del futuro consensado y respaldado socialmente.

Propósitos

- ✓ Contar con los instrumentos jurídicos y reglamentarios que permitan orientar el desarrollo urbano de la Ciudad.
- ✓ Intervenir en el crecimiento de la zona urbana, mediante el enfoque del desarrollo urbano integral sostenible.
- ✓ Diseñar y consolidar las funciones del espacio público con prioridad en las personas, procurando la dotación del equipamiento urbano innovador.
- ✓ Propiciar la participación de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo urbano de la Ciudad en torno a instrumentos de planificación urbana de largo plazo.
- ✓ Estudiar y rediseñar el sistema vial, para interconectar diferentes zonas de la Ciudad.
- ✓ Instrumentar mecanismos que permitan la adecuación, ampliación, remodelación y modernización de vialidades, privilegiando la movilidad urbana y los medios alternativos de desplazamiento urbano.
- ✓ Identificar procesos de mantenimiento vial de larga duración y bajo impacto ambiental.
- ✓ Revitalizar y reintegrar el Centro Histórico; actualizando y modernizando su infraestructura, sin afectar los elementos arquitectónicos y urbanos con valor patrimonial e histórico.

Objetivos, Estrategias Líneas de Acción

Objetivo 4.1.- Planificación del Espacio Urbano

Estrategia 4.1.1.- Normar los usos, destinos y reservas del suelo

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer los instrumentos normativos y metodológicos de planeación urbana.
- ✓ Diseñar e instrumentar mecanismos para la planeación, ejecución y control del desarrollo



- urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable.
- ✓ Elaborar y/o actualizar los instrumentos específicos de desarrollo urbano.
 - ✓ Promover la creación de un Sistema Integral del Desarrollo Urbano que permita la recopilación, integración y sistematización de información de las diferentes dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno que incidan en el territorio municipal.
 - ✓ Impulsar la realización de estudios, investigaciones, análisis y evaluaciones de fenómenos socio-espaciales que permitan la integración de una política urbana adecuada a las condiciones del Municipio.
 - ✓ Establecer esquemas eficientes para evaluar y actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo sectoriales con base en el avance de la política urbana.
 - ✓ Establecer políticas de control para evitar la segregación habitacional que deriva en un desarrollo urbano insostenible.
 - ✓ Diseñar e instrumentar esquemas para medir los impactos social, económico y ambiental de los nuevos proyectos de urbanización.
 - ✓ Promover la vinculación, gestión y promoción de convenios con organismos nacionales e internacionales en materia de planeación urbana.

Objetivo 4.2.- Diseño urbano

Estrategia 4.2.1.- Desarrollar planes y programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Líneas de acción

- ✓ Desarrollar y consolidar nuevas centralidades urbanas, generando zonas de crecimiento con una mejor articulación del espacio público. » Impulsar la aplicación del enfoque de planeación urbana compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el Municipio.
- ✓ Establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural del Municipio.
- ✓ Impulsar proyectos urbano-arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado y la renovación de áreas del Centro Histórico y de los barrios antiguos.
- ✓ Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro urbano y ambiental en el Centro Histórico.
- ✓ Promover la restauración del equilibrio entre los asentamientos humanos y los elementos naturales.
- ✓ Incentivar la densificación y redensificación de vivienda para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y de servicios públicos.
- ✓ Elaborar un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca



- el desarrollo de la comunidad.
- ✓ Promover acciones de equipamiento urbano, señalética e información para el libre y cómodo tránsito de las personas.

Objetivo 4.3.- Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

Estrategia 4.2.1.- Promover el desarrollo del territorio rural mediante un enfoque local y participativo

Líneas de acción

- ✓ Impulsar proyectos de desarrollo centrados en las propiedades del territorio, incluidas la herencia cultural y natural y la organización social.
- ✓ Promover el establecimiento de sinergias de complementariedad entre territorios rurales que promuevan el desarrollo sustentable.
- ✓ Planificar el desarrollo de las zonas rurales con sus correspondientes actividades agropecuarias, forestales y turísticas.
- ✓ Promover el establecimiento de políticas públicas para el desarrollo de los territorios rurales que privilegien las múltiples dimensiones que componen su espacio. Desarrollar mecanismos que fortalezcan la cohesión social en el medio rural.
- ✓ Impulsar acciones intersectoriales e interinstitucionales que promuevan el desarrollo integral en el ámbito rural.

Objetivo 4.4.- Infraestructura y equipamiento vial

Estrategia 4.4.1.- Mejorar la infraestructura urbana

Líneas de Acción

- ✓ Analizar la red de vialidades primarias y de interconexión para identificar necesidades de ampliación y/o construcción de vías que contribuyan a la consolidación de un sistema de corredores que mejoren la movilidad urbana.
- ✓ Impulsar esquemas de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para el mejoramiento de las vialidades primarias, así como la red de caminos rurales del Municipio.
- ✓ Ampliar la cobertura de calles pavimentadas de acuerdo a las posibilidades del



- ✓ Ayuntamiento y la mezcla de recursos con otros órdenes de gobierno.
- ✓ Evaluar la relación capacidad vial / tránsito vehicular de las principales avenidas para la planificación de adecuaciones a las vialidades y acciones de mitigación de tráfico.
- ✓ Revalorizar la importancia del señalamiento vial realizando acciones de señalización horizontal y vertical de las principales avenidas y accesos al territorio municipal.
- ✓ Promover la utilización de tecnologías y materiales sustentables en la construcción y mantenimiento de vialidades.
- ✓ Modernizar los sistemas de semaforización con tecnología que permita la regulación del tráfico, principalmente en las áreas de mayor saturación vehicular.

Objetivo 4.5.- movilidad y transporte

Estrategia 4.5.1.- Desarrollar un Sistema Urbano de Movilidad

Líneas de acción

- ✓ Desarrollar el planteamiento de un sistema urbano de movilidad en el que la infraestructura y equipamiento vial, los vehículos, los ciclistas y las personas puedan interactuar de manera eficiente.
- ✓ Realizar el análisis de las necesidades de desplazamiento de la población del Municipio para la definición de un sistema vial adecuado.
- ✓ Incentivar el mejoramiento del transporte público para que este preste servicios de calidad, modernos y eficientes a través de esquemas de financiamiento en coordinación con el gobierno estatal.
- ✓ Promover la realización de un estudio de movilidad integral para el Centro Histórico que permita reorganizar y regular el tránsito vehicular y el transporte público.
- ✓ Determinar el grado de accesibilidad de las diferentes zonas del Municipio a los medios de transporte público mediante el análisis de las rutas existentes.
- ✓ Privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental en las principales vialidades y rutas del transporte público.
- ✓ Promover la construcción de estacionamientos públicos con ubicación estratégica acorde a las necesidades detectadas.
- ✓ Promover la regulación de maniobras de ascenso/descenso de los servicios de transporte público y transporte de carga, reubicación de paradas, y construcción de bahías, entre otros.
- ✓ Regular el tránsito de vehículos particulares en zonas escolares que interrumpen la circulación vial.
- ✓ Establecer instrumentos para la planeación y regulación del transporte con base en sistemas



- informáticos y nuevas tecnologías.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la infraestructura urbana de apoyo al servicio de transporte público a fin de diseñar un programa de ampliación del mobiliario urbano.

Objetivo 4.6.- mejoramiento y adquisición de vivienda

Estrategia 4.6.1.- Eficientizar e innovar las actuaciones que en materia de vivienda recaen en el ámbito municipal

Líneas de acción

- ✓ Implementar mecanismos que permitan priorizar el otorgamiento de apoyos con base en la identificación de las personas en situación más precaria.
- ✓ Propiciar e impulsar en la construcción y mejoramiento de vivienda el uso de nuevos materiales, sistemas constructivos y eco tecnologías.
- ✓ Identificar y aplicar mecanismos eficientes y transparentes que permitan disminuir el tiempo en los procesos de regularización de los asentamientos humanos y de predios particulares.
- ✓ Promover y facilitar la construcción de unidades habitacionales verticales, preferentemente en espacios intra urbanos.

Estrategia 4.6.2.- Generar esquemas de autofinanciamiento popular

Líneas de acción

- ✓ Promover una cultura de ahorro orientada a la generación de esquemas de autofinanciamiento para construcción y mejoramiento de vivienda.
- ✓ Diseñar e implementar el Fondo Municipal de Ahorro Voluntario para Vivienda, como modelo de ahorro y préstamo; brindando además asesoría técnica gratuita.
- ✓ Establecer esquemas de ahorro que permitan a los beneficiarios para optimizar el destino de los apoyos en vivienda.
- ✓ Implementar un esquema que permita a la población ahorrar para mejora de vivienda con base en un sistema de incentivos.




Estrategia 4.6.3.- Incrementar la interrelación, coordinación y cooperación interinstitucional en materia de vivienda.

Líneas de acción

- ✓ Establecer convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno e instancias de la iniciativa privada y/o de la sociedad civil organizada que permita potenciar la aplicación de mecanismos de mejoramiento y construcción de vivienda.
- ✓ Propiciar la mezcla de recursos con dependencias de otros órdenes de gobierno, en particular con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del gobierno del estado de Guerrero..

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial.</p> <p>11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.</p> <p>11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres</p>
---	---



Situación contextual

Reto 5.1.- Es necesario generar empleos de calidad y bien remunerados

La generación de empleos es un elemento indispensable para combatir la pobreza; sin embargo, muchas veces contar con un empleo por sí solo no es suficiente para lograr la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales de los trabajadores.

En este sentido, las características del empleo constituyen un elemento fundamental en el logro del bienestar de las personas y sus familias, y a nivel general, en la posibilidad del desarrollo económico de un territorio.

Una de las dificultades de inicio en la medición del empleo de calidad, es precisamente la falta de definición de sus parámetros, los elementos que deben considerarse y la ponderación que cada uno de ellos debe aportar a la construcción de un índice que permita su comparación entre territorios y su seguimiento en el tiempo.

A pesar de lo anterior, uno de los indicadores que permite empezar a inferir el nivel de calidad del empleo lo constituye, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) que muestra la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Más allá de la cifra, la desigualdad salarial entre mujeres y hombres da cuenta de situaciones tales como que, en promedio, un hombre gana un 16 por ciento más que una mujer cuando realizan el mismo trabajo y que, a pesar de que una mujer tenga mayor grado de estudios y trabaje más horas, aun así, gana menos que su contraparte masculina.

Por último, otra arista relacionada con la calidad del empleo se refiere al grado de informalidad laboral, cuya importancia radica en principio, en identificar los retos que enfrenta la población que no tiene acceso a sus derechos laborales, tales como seguridad social y a los beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo. Ahora bien, no necesariamente todo el empleo informal cae en el ámbito del sector informal, existe empleo informal en empresas formales, y existe empleo informal fuera de las empresas, tales como el trabajo doméstico.

En contraparte, la formalización del empleo genera muchos cambios reales en las condiciones de vida de las personas, entre estas se encuentran las cotizaciones que eventualmente darán acceso a una pensión; el acceso a la atención médica del IMSS; la posibilidad de acceder a un crédito de la vivienda, e incluso a instrumentos bancarios a los que de otra forma es muy difícil acceder. Pero también tiene efectos en las finanzas públicas, a mayor empleo formal también existe una mayor captación de impuestos que permiten la implementación de programas y proyectos públicos.



En conclusión, hablar de empleos de calidad debe referirnos a entornos de trabajo en donde las personas puedan acceder a los ingresos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias; en las que el acceso a la seguridad social esté garantizado y se cuente con las prestaciones laborales que marca la ley; pero, sobre todo, fuentes de empleo que propicien la igualdad y la inclusión laboral.

Reto 5.2.- Los elementos que definen la competitividad no han avanzado lo suficiente para lograr atracción de inversiones productivas de valor agregado

La atracción de inversiones productivas se ha convertido en una meta para todas las ciudades; simplificando en muchos casos que la generación de empleo tendrá efectos multiplicadores suficientes para dinamizar la economía local, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, no todas las inversiones productivas tienen los mismos efectos. Atraer inversiones en sectores productivos poco especializados conllevará necesariamente a que los empleos que se generen sean de poco valor agregado, que, si bien pueden emplear a un número importante de personas, lo harán en puestos de trabajo con niveles salariales muy bajos.

Reto 5.3.- La instalación de micro y pequeñas empresas enfrentan dificultades, derivadas de la cantidad y duración de los tramites gubernamentales

Cuando se habla de desarrollo económico uno de los primeros elementos que surgen en el análisis de como un territorio ha progresado en esta materia, lo constituye cuantas nuevas empresas se han instalado en un periodo de tiempo determinado.

Más allá de su permanencia en el tiempo, el grado de especialización productiva que presentan y el impacto real en la economía producto de su instalación, debe iniciarse con conocer que tan difícil es el entorno que permitió su instalación, principalmente en lo que se refiere a la normatividad y el cumplimiento de los trámites y requisitos gubernamentales que permiten el inicio y operación de un nuevo negocio o empresa.



Propósitos

- ✓ Impulsar la instrumentación de una política pública orientada a la implantación de acciones y proyectos que estimulen el incremento de la competitividad.
- ✓ Modernizar la administración pública y el marco jurídico que la rige a fin de que faciliten la instalación de nuevas empresas.
- ✓ Lograr que la mejora regulatoria sea una herramienta esencial para lograr un marco jurídico simplificado que permita ofrecer un servicio de atención eficiente y de calidad en los trámites municipales.
- ✓ Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio.
- ✓ Fortalecer la política turística municipal que permita identificar nuevos productos y mercados.
- ✓ Diversificar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural.
- ✓ Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las regiones rurales del Municipio.
- ✓ Conjuntar esfuerzos entre los principales actores locales para lograr la internacionalización del Municipio.

Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción

Objetivo 5.1- Empleo de calidad

Estrategia 5.1.1.- Diseñar e implementar acciones y proyectos que promuevan la competitividad

Líneas de acción

- ✓ Establecer políticas que faciliten la formación continua de los trabajadores y su adaptación a un mercado de trabajo en constante cambio.
- ✓ Promover actividades coordinadas entre los sectores públicos y privados para la formación del capital humano que le permita mejorar sus condiciones laborales.
- ✓ Impulsar el uso de herramientas innovadoras y de plataformas digitales de aprendizaje accesibles a todos los ciudadanos que promuevan la formación en sectores de alto valor para elevar y ampliar sus oportunidades de empleo.
- ✓ Impulsar el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento profesional y la readaptación profesional de los trabajadores para mejorar la empleabilidad, en particular de



- ✓ quienes han perdido su trabajo o corren el riesgo de perderlo y de los grupos vulnerables.
- ✓ Diseñar mecanismos que permitan apoyar la creación de empleo en las áreas con mayor potencial en el territorio municipal.
- ✓ Establecer entornos normativos que sean favorables y propicios a la generación de empleo de calidad generando los incentivos empresariales adecuados.
- ✓ Posicionar a la Agencia Municipal de Empleo como un organismo de acompañamiento, desarrollo de carteras de competencias e información y vinculación sobre el mercado laboral.
- ✓ Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal que permitan establecer programas de empleo temporal para personas en situación vulnerable.
- ✓ Impulsar mecanismos que permitan regular al comercio informal.

Objetivo 5.2.- Emprendimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Estrategia 5.2.1.- Promover una cultura emprendedora para la creación de proyectos productivos innovadores

Líneas de acción

- ✓ Brindar orientación, asesoría y capacitación a emprendedores para traducir las ideas en oportunidades de negocio concretas para la consolidación y desarrollo comercial de sus proyectos.
- ✓ Implementar un Programa de Capacitación de Emprendedores para fortalecer una cultura y habilidades emprendedoras, en diversos temas de emprendimiento, así como de formalización de negocios.
- ✓ Detectar y vincular proyectos productivos a programas de financiamiento públicos y privados para el desarrollo de los mismos.
- ✓ Consolidar la Casa del Artesano con visión en el desarrollo empresarial de los productores de artesanías locales.
- ✓ Crear la Casa Hub Municipal, como un espacio para emprendedores con apoyo de herramientas y asesoría para el desarrollo de ideas de negocios.
- ✓ Diseñar e implementar el Programa de Acceso a Tecnología Verde para negocios o empresas del municipio.
- ✓ Fomentar la realización de foros y encuentros empresariales en temas relacionados con el desarrollo de tecnologías, emprendimiento, innovación y economía social, en coordinación con instituciones educativas y centros de investigación.
- ✓ Desarrollar esquemas de acompañamiento a emprendedores para el fortalecimiento de su idea de negocio.



Estrategia 5.2.2.- Facilitar el acceso a financiamiento para impulsar el desarrollo, crecimiento y la consolidación de las PyMES.

Líneas de acción

- ✓ Promover esquemas de vinculación de los emprendimientos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.
- ✓ Promover proyectos productivos de inclusión social con especial énfasis en personas en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Incentivar a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para el desarrollo de propuestas de negocios innovadoras.
- ✓ Incentivar el posicionamiento y consumo de los productos y/o servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.
- ✓ Promover acciones de certificación de empresas locales.
- ✓ Promover la profesionalización del capital humano de las MIPyMES vinculándolas con entidades certificadoras en competencias profesionales.
- ✓ Contar con programas de financiamiento para la MIPyMES y empresas sociales con tasas de interés accesibles y garantías flexibles.
- ✓ Otorgar créditos a mujeres con actividad económica, en alianzas con banca privada en el esquema de crédito solidario.
- ✓ Consolidar el proceso de otorgamiento de créditos para canalizar los recursos al empresario de manera oportuna y eficiente.
- ✓ Apoyar a los microempresarios del municipio sin acceso a la banca comercial, con el ofrecimiento de créditos.
- ✓ Generar un nuevo esquema de financiamiento para el impulso de los emprendedores del municipio.

Objetivo 5.3.- Fomento y competitividad económica

Estrategia 5.3.1.- Impulsar políticas públicas que permitan la atracción de las inversiones nacionales y extranjeras, especialmente empresas de bajo riesgo social y ambiental

Líneas de acción

- ✓ Promover, en todos los ámbitos, las ventajas competitivas del Municipio para la atracción de inversiones.



- ✓ Promover la creación de estímulos fiscales municipales para la atracción de inversiones.
- ✓ Establecer alianzas con otras ciudades y municipios que permitan incrementar las posibilidades de atracción a la inversión en el ámbito regional.
- ✓ Establecer esquemas de atención integral al inversionista.
- ✓ Impulsar mecanismos para la identificación y el fortalecimiento de cadenas de valor locales.
- ✓ Impulsar, promover y gestionar la creación de infraestructura productiva en las diferentes zonas del Municipio para hacerlo más atractivo para las inversiones.
- ✓ Promover el mejoramiento de los sectores precursores de inversiones de alto valor como son el financiero, de telecomunicaciones y de transportes.
- ✓ Promover programas de cooperación con universidades y centros de investigación para estudios y proyectos que apoyen y potencialicen la atracción de inversiones de alto valor.

Estrategia 5.3.2.- Promover la estructuración de proyectos orientados a incrementar la productividad comercial de los Mercados Públicos.

Líneas de acción

- ✓ Diseñar mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno, organismos empresariales y sociedad civil orientados a incrementar la productividad comercial en beneficio de los locatarios, la identidad de los habitantes locales y los visitantes.
- ✓ Mantener y preservar la integridad e imagen de los edificios históricos del Municipio.
- ✓ Fortalecer las medidas de seguridad, higiene y mantenimiento encaminados a la disminución de riesgos sanitarios.
- ✓ Instrumentar programas de difusión y socialización de los servicios que brindan los mercados municipales.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Capacitación Continua dirigido a locatarios y personal de los mercados municipales para la prestación de servicios de calidad.

Estrategia 5.3.3.- Coadyuvar en las oportunidades para el fortalecimiento de ingresos familiares y la promoción de fuentes de trabajo.

Líneas de acción

- ✓ Atender de manera oportuna la demanda ciudadana para la dictaminación de condiciones



- higiénico sanitarias de bajo, mediano y alto riesgo para la apertura de establecimientos comerciales y de servicio.
- ✓ Fortalecer sinergias institucionales para mejorar la calidad y oportunidad en el proceso transversal de atención ciudadana para la apertura de locales.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo, conservación preparación y venta de alimentos y bebidas sin contenido alcohólico en puestos expendedores.
 - ✓ Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes.
 - ✓ Diseñar e instrumentar un Programa de Capacitación y Actualización Continua dirigido a vendedores ambulantes en temas de preparación de alimentos, normas de higiene y lavado de manos.
 - ✓ Implementar mecanismos de coordinación institucional para la verificación de puestos instalados en ferias y romerías tradicionales.

Estrategia 5.3.4.- Implementar un modelo de mejora regulatoria municipal conforme a la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios

Líneas de acción

- ✓ Diseñar e instrumentar un modelo de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera ágil y sencilla.
- ✓ Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria del Municipio con las normas generales en la materia.
- ✓ Promover la cultura de mejora regulatoria en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones.

Estrategia 5.3.5.- Implementar mecanismos que contribuyan a la formalización empresarial y competitividad laboral

Líneas de acción

- ✓ Implementar mecanismos de comunicación continua con instancias educativas para empatar las necesidades de las empresas del Municipio con el perfil profesional o técnico requerido.
- ✓ Establecer mecanismos de vinculación con instancias educativas y académicas para lograr la inserción de los recién egresados en la planta laboral y productiva del Municipio.



- ✓ Implementar mecanismos de vinculación permanente con diferentes bolsas de trabajo para identificación de perfiles que satisfagan las vacantes requeridas.
- ✓ Desarrollar y fortalecer las competencias laborales y de empleabilidad de los buscadores de empleo del Municipio a través de capacitación útil y eficiente que permita la permanencia y crecimiento en el mercado laboral.
- ✓ Realizar las adecuaciones pertinentes a la normatividad para dar certeza jurídica al Consejo de Desarrollo Económico Municipal asegurando su operación y permanencia.

Estrategia 5.3.6.- Fortalecer y estimular al sector empresarial.

Líneas de acción

- ✓ Elaborar un Programa de Capacitación y Formación del Distintivo Sello Calidad dirigido a empresarios, orientadas a la estandarización de procesos, normatividad aplicable y la mejora continua
- ✓ Implementar y promover incentivos y una red de negocios entre las empresas participantes en Sello Calidad.
- ✓ Organizar exposiciones con las empresas participantes en Sello Calidad con la finalidad de promover sus productos y servicios.
- ✓ Adecuar y regular la operación de los mercados municipales para hacer de estos espacios más atractivos para la actividad comercial.
- ✓ Promover, en coordinación con las cámaras empresariales, acciones socialmente responsables.
- ✓ Impulsar acuerdos por el Desarrollo Económico con un carácter de responsabilidad social entre la sociedad civil, los grupos empresariales y el gobierno, con énfasis en objetivos de corto y mediano plazo.
- ✓ Impulsar el sistema mezcalero como un sector estratégico local para un crecimiento sostenido a largo plazo, en búsqueda de una competitividad nacional.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Homologación de Imagen y servicios del comercio regulado en la vía pública.

Objetivo 5.4.- Turismo Competitivo

Estrategia 5.4.1.- Desarrollar estrategias integrales de promoción turística que posicionen del municipio como un destino turístico



Líneas de acción

- ✓ Gestionar la construcción de infraestructura turística en el municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- ✓ Impulsar Programas de Incentivos para la atracción de inversiones turísticas.
- ✓ Fortalecer la imagen del Municipio, enfocada al Turismo Cultural y de Naturaleza.
- ✓ Promover el turismo sustentable, rural y de bienestar a través de actividades de Turismo Alternativo.
- ✓ Evaluar la viabilidad de nuevas propuestas turísticas tales como son el Turismo Rural y Turismo de Bienestar.
- ✓ Implementar un programa encaminado al desarrollo y posicionamiento del Turismo de Convenciones, Reuniones, Corporativos y de Incentivo.
- ✓ Promover la creación de empresas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.
- ✓ Diseñar e instrumentar un Programas de Capacitación, Formación y Profesionalización del capital humano que se desempeña en el sector turístico.
- ✓ Identificar y posicionar los productos locales buscando convertirlos en atractivos turísticos.
- ✓ Implementar estrategias orientadas a promover la organización de eventos de carácter nacional e internacional que fomenten la atracción del turismo en la Ciudad.
- ✓ Fortalecer la difusión del patrimonio turístico por medio de la vinculación de esfuerzos institucionales municipales, estatales y federales.
- ✓ Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas, para ampliar la cobertura del Programa Cultura Turística en las instituciones de educación básica, media, medio superior y superior.
- ✓ Implementar estrategias y mecanismos orientados a mejorar la atención y orientación que se brinda al visitante.

Objetivo 5.5- Economía rural sustentable

Estrategia 5.5.1.- Diversificar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural

Líneas de acción

- ✓ Fomentar el desarrollo rural del municipio basado en actividades agropecuarias con enfoque sustentable.
- ✓ Impulsar la generación de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y/o





- ✓ conformación de cadenas de valor que permitan hacer más competitiva la economía rural.
- ✓ Establecer mecanismos para el desarrollo de servicios de acompañamiento técnico adecuados a las necesidades de los productores rurales.
- ✓ Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales.
- ✓ Fortalecer las microrregiones rurales con infraestructura y tecnología acorde a la vocación de cada una de ellas asegurando que generen valor agregado en sus productos.
- ✓ Apoyar la utilización de energías renovables para la operación de las unidades de producción agrícola, ganadera y forestal.
- ✓ Propiciar la creación de reservas ambientales en conjunto con las autoridades de las comunidades rurales.
- ✓ Promover y participar en la realización de eventos científicos relativos al desarrollo rural sustentable.
- ✓ Promover el diseño, instrumentación y evaluación de políticas, estrategias y acciones de desarrollo rural sustentable.
- ✓ Impulsar el desarrollo rural sustentable y productivo mediante la utilización de especies mejoradas genéticamente y la innovación de las actividades agropecuarias, que permita mejorar la calidad de vida y bienestar de las familias del sector rural.

Estrategia 5.5.2.- Contribuir a mejorar la productividad que garantice la seguridad alimentaria en las comunidades rurales

Líneas de acción

- ✓ Promover la especialización productiva de los sectores agrícola y pecuario del Municipio.
- ✓ Promover la sostenibilidad de la agricultura, el desarrollo rural, la gestión de las cadenas alimentarias y el medio ambiente.
- ✓ Asesorar y capacitar a productores del sector social en materia de cultivos estratégicos.
- ✓ Fortalecer cadenas productivas de los sistemas producto en materia agropecuaria.
- ✓ Fomentar el desarrollo grupal para la consolidación de agro negocios.
- ✓ Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- ✓ Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios a nivel regional.
- ✓ Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- ✓ Promover la reforestación de zonas afectadas y deforestadas, con la participación de los poseedores de las tierras.
- ✓ Fortalecer la participación social entre los productores del Municipio e inducir al cooperativismo.



	<p>8.b Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet</p>
	<p>12.1 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.</p> <p>12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos para el desarrollo sostenible</p>





Eje VI. - Xochistlahuaca Verde, Limpio y con Calidad de Vida





Los problemas relacionados con la contaminación representan uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad actual.

Desde la Administración Municipal reconocemos que actualmente existe una mayor conciencia en las personas respecto de la urgencia con la que deben atenderse los problemas ambientales.

Esta concientización de la comunidad debe explotarse mediante el direccionamiento de los esfuerzos hacia aspectos concretos relacionados con el cuidado de medio ambiente y hacia la difusión de los beneficios que esto representa.

Debe desarrollarse una cultura que permita a la población el respeto de la naturaleza como un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental.

La atención de aspectos concretos como el cuidado del agua y su aprovechamiento racional, el manejo eficiente de los desechos sólidos y la conservación de la calidad del aire, deben posicionarse en el actuar cotidiano de las personas.

Se necesita lograr que la comunidad asuma su responsabilidad en materia ambiental y que comprenda que no sólo les corresponde a los diferentes órdenes de la administración gubernamental su cuidado y conservación.

situación contextual

Reto 6.1.- La generación de residuos continúa aumentando sin mecanismos adecuados que permitan detener y revertir el daño ecológico

Toda actividad humana es susceptible de generar residuos. Resulta lógico que a mayor concentración humana mayor generación de residuos; y dentro de éstos, los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son quizá los de mayor visibilidad para los que habitan las ciudades.



Los RSU se generan principalmente en las casas y comercios; aunque dentro de esta clasificación también pueden incluirse los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas; los muebles, enseres domésticos y vehículos abandonados; los escombros procedentes de obras menores y de reparaciones domiciliarias; e incluso, y por desgracia, los animales de compañía o en situación de calle que al morir permanecen en la vía pública.

La generación de RSU se incrementó notablemente en los últimos años en nuestro país, entre los años 1997 y 2017 pasó de 29.3 a 102.9 millones de toneladas anuales, como resultado principalmente del crecimiento urbano, el desarrollo industrial y el cambio en los patrones de consumo.

Por persona, la cantidad de basura generada ha aumentado significativamente, en tanto que en 1950 cada habitante generaba alrededor de 0.3 kg por día, para 2020 se estima que estaremos produciendo a nivel nacional, alrededor de 1.06 kg por persona por día.

En México de acuerdo con la SEMARNAT¹⁶, de los casi 103 millones de toneladas de residuos se recolectan el 83.93 por ciento, y se disponen en sitios de disposición final un 78.54 por ciento, reciclando únicamente el 9.63 por ciento de los residuos generados. En el país, sigue predominando el manejo básico de los RSU que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos.

Por lo anterior, puede deducirse que el tema de los RSU se convierte en un reto de magnitud muy importante, ya que como se ha constatado, la generación de residuos presenta una tendencia creciente que no se anticipa pueda revertir su comportamiento en tanto los patrones de consumo de la población no se modifiquen sustancialmente; se incorporen mecanismos adecuados para la separación de los RSU lo que permita su aprovechamiento, principalmente a través del reciclaje, y, se diseñen mecanismos de disposición final que tengan menor impacto en el medio ambiente.

¹⁶ 51Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019.

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>



Reto 6.3.- La contaminación del aire se ve impactada

Pueden identificarse siete tipos de contaminantes que generan la mayor cantidad de emisiones: 1) las partículas menores a 10 micrómetros (PM10); 2) las partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5); el dióxido de azufre (SO₂); el monóxido de carbono (CO); los óxidos de nitrógeno (NO_x); los compuestos orgánicos volátiles (COV); y el amoníaco (NH₃).

En Xochistlahuaca, aparece como uno de los tres principales emisores de contaminantes. Ocupando el primer lugar en PM10 derivado de la expulsión de polvos al ambiente de caminos sin pavimentar. En lo que corresponde a las PM2.5 ocupa el primer lugar estatal, derivado principalmente de actividades como los incendios forestales, quemas de residuos a cielo abierto y la combustión doméstica de leña. En emisiones de CO, NO_x y COV, también ocupa el primer lugar, y esto es debido principalmente a las fuentes móviles (vehículos automotores).

Ahora bien, también resulta conveniente prestar atención a la contaminación que producen las formas actuales de desplazamiento dentro del Municipio, y en especial en la zona urbana, las cuales se centran en el uso de vehículos automotores de combustión interna que utilizan fuentes no renovables a base de derivados del petróleo (diésel y gasolina).

Propósitos

- Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazos.
- Impulsar la instrumentación de acciones que permitan incorporar en todos los ámbitos de competencia municipal criterios de cumplimiento ambiental.
- Desarrollar mecanismos que permitan conocer a detalle la magnitud, características, estado de conservación y mecanismos de recuperación aplicables a los recursos hídricos con los que cuenta el Municipio.
- Instrumentar estrategias que permitan concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y uso racional del agua.
- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.
- Desarrollar esquemas que permitan la reutilización y el reciclaje de materiales, con especial énfasis en la separación adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Promover la conciencia social en torno a las afectaciones que producen los medios actuales de desplazamiento.



Líneas de acción

- ✓ Propiciar la revalorización del espacio público y fomentar una cultura ecológica incluyente y participativa para su cuidado, mantenimiento y disfrute.
- ✓ Rehabilitar espacios y/o jardines públicos en colonias, fraccionamientos y poblados del Municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, para la convivencia y recreación sostenibles.
- ✓ Reforestar plazas, jardines, vialidades, instituciones educativas, espacios públicos y parques del municipio mediante la plantación y donación de árboles y plantas, con especies adecuadas al entorno climático.
- ✓ Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, bajo criterios de preservación y protección del ambiente

Estrategia 6.1.3.- Fortalecer las acciones de sustentabilidad y sostenimiento dentro de los procesos de mantenimiento en los espacios públicos

Líneas de acción

- ✓ Incrementar y mejorar el uso de agua tratada en el riego de áreas verdes, a través de la modernización y/o rehabilitación de los sistemas de riego instalados, haciendo uso eficiente del agua.
- ✓ Mejorar el proceso de podas y derribos con el propósito de aprovechar el material de desecho generado en la producción de composta y/o sustrato.
- ✓ Aumentar la calidad de suelos y áreas verdes con la incorporación de nutrientes, a través del programa de elaboración de composta y sustratos, con el aprovechamiento de los residuos orgánicos resultantes de la limpieza y desmalezado de áreas verdes.

Estrategia 6.1.3.- hacer de los parques espacios sostenibles, limpios y de calidad.

Líneas de acción

- ✓ Actualizar el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio.
- ✓ Atender el Plan de Manejo en los Parques y jardines
- ✓ Involucrar en el cuidado y la protección de los parques a las asociaciones públicas y privadas,



generando proyectos para su sostenimiento y capacitando al personal que labora en parques con el propósito de que ayuden en la vigilancia y preservación

Objetivo 6.2.- Ciudad limpia y manejo integral de residuos solidos

Líneas de acción

- ✓ Promover la actualización de los instrumentos jurídicos relativos al manejo de los RSU.
- ✓ Mejorar la eficiencia del Sistema Municipal de Limpia y ampliar la cobertura.
- ✓ Promover una cultura ambiental que integre a la comunidad en el manejo eficiente y ambientalmente seguro de los residuos urbanos.
- ✓ Diseñar esquemas que permitan introducir paulatinamente un sistema de recolección con separación de los residuos.
- ✓ Asegurar que los residuos se recuperen y dispongan de manera segura, sancionando su disposición inadecuada.
- ✓ Asegurar la recolección selectiva de residuos de manejo especial, en coordinación con las instancias estatales responsables de su tratamiento y disposición final.
- ✓ Promover esquemas de participación público-privada que permitan la reutilización y el reciclaje de residuos (economía circular).
- ✓ Modernizar los procesos de transferencia de residuos, incorporando nuevos sistemas de manejo.
- ✓ Modernizar las instalaciones municipales destinadas al confinamiento y disposición final de los RSU, que permita incrementar el reciclaje.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Programa de Limpieza de Arroyos, Canales y Vialidades, en el marco de la gestión integral de riesgos. Brindar atención inmediata y oportuna a reportes de la ciudadanía para la recolección de RSU en plazas, calles y avenidas del Centro Histórico.
- ✓ Disponer de la infraestructura y equipamiento necesario y eficiente para la disposición de los RSU de acuerdo con las normas establecidas.

Objetivo 6.3.- Medio ambiente limpio y saludable

Estrategia 6.3.1.- Regular y verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental del municipio



Líneas de acción

- ✓ Aplicar los instrumentos jurídicos y normativos vigentes que permitan limitar la emisión de contaminantes a la atmosfera.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación auditiva.
- ✓ Promover la verificación de las fuentes fijas de emisiones provenientes de empresas comerciales y de servicios, asegurando que cumplan con la normatividad vigente.
- ✓ Asegurar que los trámites de nuevos proyectos y nuevas empresas cumplan con los aspectos normativos y reglamentarios relativos a la protección ambiental, establecidos por la legislación vigente.
- ✓ Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, como consecuencia de obras y actividades reguladas por el Municipio en materia de impacto y riesgo ambiental.
- ✓ Controlar la remoción, poda y embanque de arbolado en la mancha urbana, mediante la dictaminación técnica de arbolado.
- ✓ Actualizar y ejecutar el Programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal, así como, de la Unidad de Gestión Ambiental Urbana del municipio.
- ✓ Fortalecer la inspección y vigilancia en materia ambiental y atender oportunamente las quejas y denuncias ciudadanas.

Objetivo 6.4.- Iluminación eficiente y amigable con el medio ambiente

Estrategia 6.4.1.- Contar con un sistema de alumbrado moderno, eficiente y no contaminante, que brinde seguridad a los ciudadanos

Líneas de acción.

- ✓ Elaborar un censo de la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público.
- ✓ Implementar acciones orientadas a la modernización del Sistema de Alumbrado Público.
- ✓ Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre a diciembre.
- ✓ Dar mantenimiento a las luminarias del municipio.
- ✓ Ampliar la cobertura del alumbrado público a zonas de atención prioritaria y poblados.

Objetivo 6.5.- Agua segura, suficiente y de calidad

Estrategia 6.5.1.- Consolidar el ciclo integral del agua urbana para asegurar su disponibilidad en cantidad y calidad



Líneas de acción

- ✓ Promover una cultura de uso responsable del agua en la sociedad.
- ✓ Impulsar el uso de sistemas de recolección de agua de lluvia para uso doméstico.
- ✓ Mantener y mejorar la calidad del agua potable que se distribuye a la ciudadanía.
- ✓ Promover la elaboración de instrumentos de rectoría de la infraestructura hidráulica.
- ✓ Modernizar el sistema de distribución de agua potable, buscando disminuir las pérdidas debido a fugas en las redes de conducción.
- ✓ Ampliar y modernizar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, asegurado el cumplimiento con las normas correspondientes.
- ✓ Implementar acciones para el manejo y conservación de la Cuenca Hidrológica del Valle del Guadiana.
- ✓ Incrementar y modernizar la red de agua tratada que permita su uso en los sistemas de riego de áreas verdes.
- ✓ Mantener el programa de recuperación de caudales y el ahorro energético, para la corrección en los puntos donde se registran las pérdidas físicas y comerciales, disminuyéndose los costos de operación.

Estrategia 6.5.2.- Garantizar la sostenibilidad del Organismo Operador y la consolidación de los Sistemas de Agua Potable del área rural.

Líneas de acción

- ✓ Mantener el mecanismo actual de apoyo y capacitación para la operación eficiente de los sistemas de agua potable.
- ✓ Revalorizar los servicios que brinda el Organismo Operador de Agua Potable a la sociedad y fomentar la cultura del pago oportuno y justo.
- ✓ Migrar gradualmente a los usuarios del servicio de agua potable, de cuota fija a servicio de medidor y abatir el rezago en micromedición.
- ✓ Gestionar y promover la inversión que garantice el aprovisionamiento de agua de fuentes superficiales, así como proyectos de drenaje pluvial y sanitario y modernización de la infraestructura de saneamiento.



Objetivo 6.6.- Concientización y Sensibilización Ambiental

Estrategia 6.6.1.- Asumir e impulsar los principios y acciones relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible

Líneas de acción

- ✓ Ratificar el acuerdo de voluntad con la Carta de la Tierra y asumir el compromiso con el Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- ✓ Diseñar y poner en marcha un modelo de gestión para la transversalidad de la Carta de la Tierra en el marco jurídico y las políticas públicas municipales.
- ✓ Construir una plataforma de espacios de participación ciudadana que permitan sumar voluntades y asumir compromisos, desde la sociedad, por un Xochistlahuaca Sustentable, con Justicia Social, no Violencia y en Paz.

Estrategia 6.6.2.- Promover e impulsar la Economía Circular como una alternativa para revertir la pérdida de recursos naturales, el calentamiento global y el incremento de desechos

Líneas de acción

- ✓ Abrir espacios de discusión y debate sobre iniciativas para el desarrollo de planes, programas y proyectos de Economía Circular.
- ✓ Definir una hoja de ruta para la creación de una estrategia municipal de Economía Circular, con la participación de los sectores pública, privada y académico.

Objetivo 6.7.- Administración sustentable

Estrategia 6.7.1.- Disminuir el consumo de recursos naturales en el quehacer diario de las dependencias municipales.

Líneas de acción

- ✓ Implementar el Programa de Administración Sustentable (PAS) con la finalidad de fomentar el mayor aprovechamiento de los recursos en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.



- ✓ Erradicar el consumo de materiales contaminantes para el medio ambiente en las dependencias municipales, principalmente envases y recipientes de PET, poliestireno, poliestireno expandido y similares.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan evaluar periódicamente el consumo de agua, energía eléctrica y generación total de residuos sólidos reciclables generados en las dependencias municipales.
- ✓ Promover la instalación de tecnologías que generen energía renovable para ser utilizada en los edificios públicos del Municipio.

Objetivo 6.8.- Diseño y ordenamiento sustentable

Estrategia 6.8.1.- Aplicar los instrumentos que permitan vigilar, regular y contener el impacto ambiental de los nuevos desarrollos urbanos

Líneas de acción

- ✓ Propiciar la implementación del diseño urbano centrado en las personas y sus necesidades de convivencia, movilidad y seguridad.
- ✓ Impulsar la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación y política ambiental de orden municipal.
- ✓ Incorporar la visión del uso sustentable de los recursos naturales en los mecanismos de planeación y diseño urbano.
- ✓ Rescatar y regenerar la imagen urbana de Xochistlahuaca.
- ✓ Impulsar la rehabilitación y regeneración urbana con un enfoque sustentable de las diferentes zonas habitacionales del municipio.
- ✓ Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales aptas para el crecimiento urbano ordenado y sustentable.

Estrategia 6.8.2.- Fomentar el uso de la bicicleta y el desplazamiento a pie como medios alternativos de transporte.





Líneas de acción

- ✓ Construir circuitos peatonales con los elementos de seguridad suficientes, especialmente en lo que se refiere a entorno, vigilancia e iluminación.
- ✓ Impulsar procesos de diseño urbano que permitan ampliar las banquetas y la instalación de



- equipamiento urbano que promueva el tráfico peatonal.
- ✓ Fomentar una conciencia urbanística centrada en las personas y no en los vehículos en los diferentes mecanismos de planeación y ordenamiento territorial.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.1 Acceso universal al agua potable. 6.2 Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados. 6.3 Mejorar la calidad del agua. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos. 6.5 Gestión integrada de los recursos hídricos. 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua. 6.b Participación ciudadana en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>12.1 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos para el desarrollo sostenible</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático. 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.</p>



	<p>15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.</p> <p>15.2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.</p> <p>15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados.</p> <p>15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2024, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza.</p>
--	---

INDICADORES

Eje I.- Gobierno honesto, eficiente y de resultados

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Percentage de cumplimiento en las actividades de promoción de la cultura de la transparencia y Rendition de Cuestas	ND	ND
	Porcentaje de cumplimiento en tiempo de las solicitudes de información pública	ND	ND
	Calificación del nivel de confianza en los gobiernos municipales	2022	5.6
	Calificación del nivel de confianza en los servidores públicos	2022	5.3



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Porcentaje de la población que percibe como problema a la corrupción	2023	54.5
	Porcentaje de la población que percibe como problema el mal desempeño del gobierno	2023	54.2
	Índice de Avance General en PBR – SED	2022	28.0

Eje II.- Xochistlahuaca Seguro en Armonía y Paz Social

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Porcentaje de la población que calificó como efectivo el desempeño de la policía preventiva municipal	2023 (3er. Trimestre)	41.7
	Porcentaje de la población que percibe como problema a la inseguridad y la delincuencia	2023	47.9
	Estado de fuerza. Policías por cada 1,000 habitantes	ND	ND
	Incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes	ND	ND
	Percepción de la inseguridad en la Ciudad. Porcentaje de la población que se sintió insegura	2022 (3er. Trimestre)	38



Calificación del nivel de confianza en la policía	2022	4.1
Satisfacción con el servicio de policía	2023	29.2
Tasa de quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos	ND	ND
Calificación del nivel de confianza en la policía	2024	4.1

Eje III.- Xochistlahuaca Incluyente, Solidario y con Bienestar Social

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	2024	42.40
	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	2024	32.19
	Porcentaje de la población que percibe como problema a la pobreza	2024	51.7
	Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa	2024	16.72



	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud	ND	ND
	Razón de médicos en instituciones de salud públicos por cada 100 mil habitantes	ND	ND
	Camas censables por cada 100 mil habitantes	ND	ND

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Calificación del nivel de confianza en los hospitales públicos	2023	6.5
	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	2024	100.43
	Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)	2024	96.18
	Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	2023	102.34
	Eficiencia terminal en secundaria	2024	81.80
	Tasa de absorción de los egresados de primaria	2024	106.05
	Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)	2024	76.86



Eje IV.- Xochistlahuaca Moderno, Ordenado y Accesible

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	2024	98.37
	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	2030	11.27
	Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica	ND	ND
	Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua entubada en la vivienda	ND	ND
	Satisfacción con el servicio de calles y avenidas	2024	32.2
	Satisfacción con el servicio de carreteras y caminos	2023	33.4

Eje V.- Xochistlahuaca Prospero, Atractivo y con Oportunidades

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Productividad en el trabajo (miles de pesos)	2024	128.81
	Promedio de remuneraciones al personal ocupado (miles de pesos)	2024	49.93
	Tasa de desocupación media anual	ND	ND



	Porcentaje de la población que percibe 1 salario mínimo o menos	ND	ND
	Porcentaje de la población desempleada con primaria completa e incompleta	ND	ND
	Porcentaje de la población que percibe como problema al desempleo	2024	54.2
	Valor de la producción agrícola (miles de pesos)	2024	725,371
	Valor de la Producción Pecuaria (miles de pesos)	2024	399,633
	Rentabilidad por hectárea (pesos)	2024	12,132
ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Volumen de la producción forestal maderable (metros cúbicos en rollo)	2023	362,617
	Valor de la producción forestal no maderable (miles de pesos)	2023	405,550

Eje VI. - Xochistlahuaca Verde, Limpio y con Calidad de Vida

ODS	INDICADOR	AÑO	VALOR
	Residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	2024	57.97



	Satisfacción del servicio de recolección de basura	2024	81.4
	Eficiencia física en la distribución de agua potable	2023	42.95
	Satisfacción con el servicio de agua potable	2024	60.7
	Satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado	2023	52.3
	Satisfacción con el servicio de alumbrado público	2023	46.9
	Satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos	2024	48.0

Seguimiento y evaluación

Con fundamento en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xochistlahuaca, es la instancia a que corresponde coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, así como establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial municipal, así como la coordinación y armonía con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación. En este sentido, el mecanismo establecido para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, consiste en las siguientes fases:

1. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) garantizará el registro del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 en el Sistema Estatal de Planeación.
2. Coordinará el diseño de Planes Operativos Anuales en cada una de las Direcciones de la administración municipal.
3. Cada Dirección está encargada de integrar la documentación relacionada con cada uno de los



Comuna municipal

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ACEADETH ROCHA RAMIREZ

SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.

C. FERMIN MARTINEZ DE JESUS

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. DELFINA ZEPEDA SANTIAGO

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. CARLOS LOPEZ HERNANDEZ

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C. SAMUEL LOPEZ EVARISTO

REGIDORA DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES

C. VIRGINIA VAZQUEZ CONCEPCION

REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

C. CECILIA ONOFRE DE JESUS

REGIDORA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS.

C. BERTINA CRISOSTOMO LIBRADA

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. EMILIANO MENDOZA CRUZ

REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO

C. JOSE LUIS ROCHA RAMIREZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. HERVY ANGEL CRUZ SANTIAGO



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero. 2021-2024

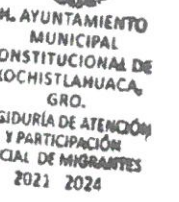
--- SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE XOCHISTLAHUACA, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. ---

--- En la ciudad de Xochistlahuaca, del Municipio de Xochistlahuaca del Estado de Guerrero, siendo las diez horas, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, los Ciudadanos C.C. Aceadeth Rocha Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; C. Fermin Martínez de Jesús, Sindico Procurador Municipal; C. Carlos López Hernández, Regidor de desarrollo urbano y obras públicas; C. Delfina Zepeda Santiago, Regidor de Salud Pública y Asistencia Social; C. Samuel López Evaristo, Regidor de Desarrollo Rural; C. Emiliano Mendoza Cruz, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales; C. Cecilia Onofre de Jesús, Regidora de Comercio y Abasto Popular; Bertina Crisostomo Librada, Regidora de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos; C. José Luis Rocha Ramírez, Regidor de Fomento al empleo; C. Virginia Vázquez Concepción, Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes; y, el C. Hervy Angel Cruz Santiago, Secretario General del H. Ayuntamiento; con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria acto al cual fueron previamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.
- 2.- Declaración del Quorum Legal y validez de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Xochistlahuaca Guerrero, para el periodo 2021 - 2024.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Primero: La Ciudadana Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General, tuviera a bien realizar el pase de lista correspondiente, hecho que fue, el



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero. 2021-2024

funcionario municipal señaló que se encontraban al momento de inicio de la Sesión la mayoría de los Ediles.

Segundo: Acto seguido La Ciudadana Presidenta Municipal manifestó, que al encontrarse reunidos la mayoría de los Concejales, declaraba quórum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que ahí se tomaran serían válidos; seguidamente declaró instalada la Sesión, siendo las diez horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

Tercero: Siguiendo con el orden del día el C. Hervy Angel Cruz Santiago, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, solicita al H. Cabildo la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que es autorizada por mayoría.

Cuarto: Acto seguido, Análisis, discusión y en su caso aprobación de del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Xochistlahuaca Guerrero, para el periodo 2021 - 2024.

La Ciudadana Presidenta Municipal, da a conocer la importancia de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Xochistlahuaca Guerrero, para el periodo 2021 - 2024, con el cual se conducirá la presente administración en el periodo en mención.

Después de la lectura y explicación anterior, la primer edii, señaló, que, de haber comentarios al respecto, lo manifestaran, para lo cual, declaró abiertos los espacios de participación.

Realizados que fueron los comentarios por parte de las y los ediles, referente a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Xochistlahuaca Guerrero, para el periodo 2021 - 2024, mismo que explicó La Ciudadana Presidenta, se llegó al siguiente:

Acuerdo: Una vez analizado lo referente a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Xochistlahuaca Guerrero, para el periodo 2021-2024, el Cabildo Municipal aprueba por mayoría de votos la propuesta ante

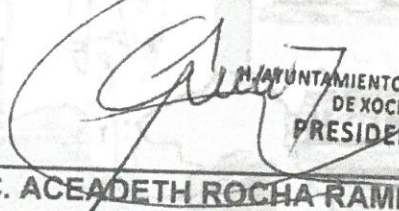


mencionada, acordando que a la brevedad posible se haga entrega del mismo en las instancias que legalmente correspondan para su debida legalidad. - - - -


Quinto: Clausura de la Sesión. - - - - -

Por último y habiendo sido agotados los puntos de la Sesión para la que fueron convocados, la Presidenta Municipal, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas, con treinta minutos del día veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno.



FIRMA DE EDILES
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE XOCHISTLAHUACA GUERRERO.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024
C. ACEADETH ROCHA RAMIREZ



SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
SINDICATURA MUNICIPAL
2021 - 2024
C. FERMIN MARTINEZ DE JESUS

LA REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
2021 - 2024

C. DELFINA ZEPEDA SANTIAGO

EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

C. CARLOS LOPEZ HERNANDEZ





...Gobierno probado de hechos y resultados!

EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE DESARROLLO RURAL
2021-2024

C. SAMUEL LOPEZ EVARISTO

LA REGIDORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE ATENCIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES
2021-2024

C. VIRGINIA VAZQUEZ CONCEPCION

LA REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
2021-2024

C. CECILIA ONOFRE DE JESUS

LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y ESPECTÁCULOS
2021-2024

C. BERTINA CRISOSTOMO LIBRADA

EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2021-2024

C. EMILIANO MENDOZA CRUZ

EL REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
REGIDORÍA DE FOMENTO DEL EMPLEO
2021-2024

C. JOSE LUIS ROCHA RAMIREZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHISTLAHUACA, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024

C. HERVEY ANGEL CRUZ SANTIAGO

HOJA DE FIRMAS DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2021.